



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

---

## COMISIONES

Año 1991

IV Legislatura

Núm. 251

---

## CONTROL PARLAMENTARIO RTVE

**PRESIDENTE: DON LUIS RAMALLO GARCIA**

Sesión núm. 15

celebrada el miércoles, 24 de abril de 1991

---

### Orden del día:

- Comparecencia del Director General del Ente Público RTVE (García Candau) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (número de expediente 42/000020).
- 

Se abre la sesión a las once y cinco minutos de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Buenos días, señoras y señores Diputados. Da comienzo la sesión de la Comisión de Control del Ente Público Radiotelevisión Española, sesión or-

dinaria, de preguntas al Director General, a quien damos la bienvenida a esta Comisión.

### **PREGUNTAS:**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ADELA PLA PASTOR**

**(G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL MANIFESTAR SI LAS TELEVISIONES AUTONOMICAS HAN ACTUALIZADO SUS PAGOS PENDIENTES CON RTVE Y SI ESTE SIGUE PRESTANDO SERVICIOS DETALLANDO CUALES SON ESTOS? (Número de expediente 182/000314)**

El señor **PRESIDENTE**: Se ha modificado el orden del día de preguntas en el siguiente sentido. La pregunta número 13, de la señora Pla Pastor, se hará en primer lugar, y luego las preguntas números 3, 4 y 5. El resto del orden del día permanece invariable.

Por tanto, tiene la palabra la Diputada señora Pla Pastor para hacer la pregunta número 13.

La señora **PLA PASTOR**: Muchas gracias, señor Presidente.

Les agradezco la amabilidad, que me permite continuar mis trabajos en la Comisión de Exteriores, y paso inmediatamente a formular la pregunta al señor Director General.

Esta pregunta está en sintonía, pienso yo, con una política de racionalización de los recursos en el Ente Público Radiotelevisión Española. En varias ocasiones el señor Director General ha informado a la Comisión de la colaboración del Ente Público con televisiones autonómicas y privadas, cooperación que nos parece altamente positiva. Con las autonómicas mantuvo durante un cierto tiempo Radiotelevisión una facturación, pero hemos oído que esa facturación sufrió retrasos en los abonos correspondientes a las televisiones autonómicas, en unos momentos en los que todos sabemos que los recursos de Televisión Española, por diversas razones, son insuficientes para dar el servicio adecuado y la calidad y competitividad que debe tener la televisión.

Nosotros pensamos que deben subsanarse esas irregularidades. No sabemos si en estos momentos estarán ya subsanadas y si aún las televisiones autonómicas formarán parte del capítulo de deudores de Televisión Española. Por ello preguntamos al señor Director General si realmente es cierta la información que tenemos respecto a que existen televisiones autonómicas que habiendo colaborado con ellas la Televisión estatal no han satisfecho las facturas de los servicios prestados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Debo decirle, señora Diputada, que es cierto que en el pasado ejercicio alcanzamos un crédito sobre las televisiones autonómicas de alrededor de 1.700 millones de pesetas. Esto, a lo largo del año, ha permitido que se rebaje este crédito y en estos momentos está en torno a los 800 millones de pesetas. Lo que hay que decir también, señoría, es que, en relación a esta cifra, en estos momentos también existen créditos por parte de las televisiones autonómicas sobre Televisión, por lo que creo que en estos momentos no se debería hablar, en ningún

caso —y quiero reiterar esta afirmación—, de deudas de las televisiones autonómicas a Televisión Española. Es verdad que hubo un momento en que había una deuda importante, pero ésta se ha reducido; en estos momentos también recibimos contraprestaciones de las televisiones autonómicas y creo que razonablemente podemos estar en un cierto equilibrio; no sé si podemos tener aún un cierto crédito, pero en todo caso las relaciones económicas entre las televisiones autonómicas y la Televisión del Estado en estos momentos se pueden considerar satisfactorias. El nivel de entendimiento es muy superior al que había en otros momentos y desde el punto de vista económico y de relaciones mercantiles creo que razonablemente se puede decir que hay una total y absoluta satisfacción por parte de Televisión Española. Otra cosa es que, a lo mejor, a final del semestre o a final de año nos podamos encontrar con algún crédito a favor o en contra de cualquiera de las dos áreas, pero en todo caso no debemos plantear ningún tipo de recelo en este campo porque creo que razonablemente se está resolviendo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Pla.

La señora **PLA PASTOR**: Gracias, señor Director General. Me satisface plenamente. Que nadie piense que mi intervención va en contra de las televisiones autonómicas, que no es ese mi caso. Los que me conocen, como el señor Director General, saben de mi defensa de la autonomía y de las televisiones autonómicas; lo que ocurre es que aquí una está ejerciendo de Diputada de la nación y tiene que tratar de racionalizar la gestión económica de Radiotelevisión Española, porque cuando viene el señor Director General y nos dice que le faltan recursos para funcionar, una empieza a estudiar el tema y se dice: si hay un capítulo de deudores, que paguen; lo mismo que si hay una colaboración, que en estos momentos es óptima, y que no existe este capítulo.

Me alegra muchísimo que haya quedado claro, porque en algunos medios de comunicación aún salen las televisiones autonómicas como deudoras, por lo que me parece que es bueno para dichas televisiones autonómicas que se sepa que el índice de colaboración y el no endeudamiento en estos momentos, como ha dicho el señor Director General, es óptimo.

**— DEL DIPUTADO DON ANTONIO FERNANDEZ TEIXIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: CONSUMIDO EL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO ACTUAL, ¿PODRIAMOS CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PRESUPUESTO DE 1991 Y LAS PERSPECTIVAS DE FUTURO? (Número de expediente 182/000304)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 3 tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Director General, la pregunta escueta es la siguiente: Consumido el primer trimestre del actual ejercicio, ¿cuál es el grado de cumplimiento del presupuesto de 1991 y cuáles son las perspectivas para los tres siguientes trimestres?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar debería decirle, señoría, que al hablar de cumplimiento y, por tanto, de compromisos adquiridos, hay que decir que el primer trimestre es el trimestre más importante del año, de tal manera que la lectura de los porcentajes podría indicar que en tres meses se ha consumido el presupuesto, lo cual no es cierto. En estos momentos hay un grado de cumplimiento en Radiotelevisión Española en torno al 26 por ciento; en Televisión, en torno al 60 por ciento, y en Radio Nacional en torno al 46 por ciento. Sin embargo, si vemos el 60 por ciento en Televisión Española, probablemente en el semestre nos encontraríamos con una cifra mucho menor. ¿Por qué? Porque, lógicamente, en estos momentos el primer trimestre es en el que se pagan fundamentalmente los derechos de antena de los compromisos que tenemos adquiridos y de ahí que nos lleve a esas cifras.

Creo que en el campo de la explotación estamos en esas cifras que le he dado anteriormente. En cuanto al capital, en Radiotelevisión Española llevamos un 26 por ciento ejecutado en estos momentos en inversiones, un 58 por ciento en Televisión y un 53 por ciento en Radio Nacional de España. Una media de un 41 por ciento.

En cuanto a las perspectivas de futuro, la idea, lógicamente en la fase en la que estamos de racionalización del gasto, es aminorar los gastos de explotación del grupo en torno a un 7 ó 10 por ciento de lo que está previsto para el presupuesto de este año. En lo que se refiere al capital, la previsión en estos momentos es una ejecución en torno al 70 por ciento que, como luego aclararé en otras contestaciones, tiene la explicación de no alcanzar el cien por cien de la ejecución del presupuesto de capital.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fernández Teixido.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Director General, le agradezco la información que nos da. Creo que usted me reconocerá, cuando menos, que es escueta y parca y, desde ese punto de vista, es muy difícil que podamos tener ni siquiera una percepción, no digo que ajustada, de cuál es el grado de cumplimiento del presupuesto.

En otras discusiones que hemos mantenido en esta Comisión, señor Director General —y tiene que ver con la próxima pregunta, es el mismo tipo de argumento—, hemos constatado que en tanto en cuanto no discutamos de elementos muy concretos, usted conoce bien, nosotros conocemos bien y alguno de nosotros sufrimos bien el contenido de alguna de las preguntas que inevitablemente se formulan en la Comisión de Control. O somos capaces de en-

trar con información aquilatada que nos permita discutir a fondo, con información aquilatada, insisto, respecto a cuestiones que para mí son básicas en este punto del presupuesto, o inevitablemente nos perdemos en una maraña de preguntas y respuestas que, desde mi punto de vista, flaco favor hacen a la Comisión de Control y al seguimiento de su trabajo en la Entidad.

Le pediría que me admitiera que esta es una información muy parcial y que con estos datos poco puedo hacer y poco puede hacer la Comisión. Le diré más: desde el punto de vista del control, aun sabiendo que el primer trimestre es el más importante de todos, si usted no nos hace proyecciones para el segundo, tercer y cuarto trimestres la información que me da incluso podría ser mal interpretada. No voy a malinterpretar esta información, pero le pido estas proyecciones para que en el segundo, tercer y cuarto trimestres tengamos una visión ajustada del grado de cumplimiento y no se quede en una mera declaración respecto a esa voluntad de cumplimiento, sino una constatación por parte de los señores Diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Con todo respeto le diré, señoría, que la pregunta que me ha formulado se refería a cuál es el grado de cumplimiento. Yo le he dicho que el grado de cumplimiento está en torno a estos porcentajes, que incluso se superan, con mucho, si dividiéramos la ejecución presupuestaria total por el número de meses. Estamos por encima de ese cumplimiento. Y le digo que ese cumplimiento está así en función de que hay derechos a los que hay que contribuir desde principios de año, hay compromisos que vienen arrastrados de ejercicios precedentes que, lógicamente, se cumplen en el primer trimestre. Eso supone, señoría, que cuando le digo que hay un 60 por ciento del cumplimiento del presupuesto de este año quiere decir que la proyección, a partir de este momento, tiene que ser aminorada en relación a lo que son tres meses. Ahora, si usted me dice que le gustaría saber qué partidas concretas, con mucho gusto, si lo desea, se las puedo remitir.

En cuanto a cuál es la previsión, le diré que estamos en una fase de reajuste y vamos a tratar de no cumplir al cien por cien el presupuesto, sino aminorarlo en algunas partidas en función de que creemos que este año hay que empezar por una racionalización de los costes sin que ello entre en merma del servicio público al que estamos obligados.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO FERNANDEZ TEIXIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: EN EL RECIENTE INFORME DEL TRIBUNAL DE CUENTAS SOBRE LA GESTION DEL ENTE PUBLICO Y SUS SOCIEDADES SE ADVIERTEN UNA SERIE DE DEFICIENCIAS EN LA GESTION ECONOMICA**

**DEL PERIODO AUDITADO. ¿PODRIAN CONOCERSE LAS MEDIDAS QUE VAN A SER ADOPTADAS EN EL FUTURO PARA SU CORRECCION? (Número de expediente 182/000305)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 4 tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Director General, en el reciente informe del Tribunal de Cuentas sobre la gestión del Ente Público y sus sociedades se advierten una serie de deficiencias en la gestión económica del período auditado, deficiencias que han sido objeto de otra reunión y de otra valoración en una Comisión de esta Cámara. Me gustaría conocer aquí, donde creo que es específicamente propio que sea conocida esa valoración, cuáles van a ser las medidas adoptadas en un futuro para su corrección.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Conozco por la prensa y por algún Consejero de Administración, que ha contado con el texto de la auditoría del Tribunal de Cuentas, parte de lo que se comenta en estos momentos. Lo cierto es que me he tenido que dirigir al Presidente del Tribunal de Cuentas en solicitud del documento oportuno para yo poder conocerlo. Del estudio de ese documento podré saber si algunas de las deficiencias a que se refiere esa auditoría, en relación con una serie de años, ya han sido subsanados tales errores o disfunciones con posterioridad a esa fecha de estudio del Tribunal de Cuentas. Creo razonablemente que algunas de esas deficiencias estén ya resueltas y respecto de aquellas que por lo que fuere no lo estén puedo asegurar a S. S. que voy a tomar esas consideraciones con mucho interés para intentar subsanar dichas deficiencias con la máxima urgencia.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fernández Teixidó tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Cuando formulé la pregunta, señor Director General, tenía la contestación, y es que es muy difícil que usted venga aquí con otro tipo de respuesta.

El hecho es que hay un informe del Tribunal de Cuentas, que es muy comprometido, desde mi punto de vista, que algunos lo conocemos en su integridad y otros parcialmente, y a mí lo que me parece es que, debido a algunas de las insuficiencias importantes que en tal informe constan, es de la máxima urgencia que desde esa Dirección General pueda conocerse ese informe, pueda ser evaluado y algunas de las insuficiencias que se manifiestan, creo que con gran preocupación de la mayoría de los Diputados que formamos parte de esta Comisión, puedan ser discutidas abiertamente en la misma.

A mí me parece que esta no es —y me gustaría trasladár-

selo con toda sinceridad, señor Director General— una cuestión formal. Podría parecer un debate formal entre las deficiencias del informe, las perspectivas que tiene, las posibles correcciones, etcétera. No digo que ustedes lo pretenden, digo que esa no es una cuestión meramente formal. Desde este punto de vista, a mí me parece que ha actuado razonablemente. Ante la pregunta de este Diputado nos pide un tiempo para poder valorar ese informe, para ver cuáles son las insuficiencias y hacer propuestas con el fin de corregirlas. Yo, personalmente, señor Director General, estoy dispuesto a dárselo, pero le aseguro que vamos a tener la oportunidad, dentro de un mes o dos, en la próxima sesión o en la siguiente, de volver a hablar, con el informe en sus manos, conocidas esas insuficiencias. Espero que pueda informar a esta Comisión, con su valoración, para que cuando menos esta Comisión de Control Parlamentario salve su alma.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, en democracia las formas son muy importantes. Por consiguiente, difícilmente este Director General puede contestar a ciertos contenidos conocidos por la prensa. Digo que esto es muy importante en democracia porque previamente debo hacer un análisis, en profundidad y con rigor, de un documento que no está en estos momentos en manos del Director General, sino del Tribunal de Cuentas. Al Tribunal de Cuentas me he dirigido para que me lo traslade formalmente, a fin de que yo pueda abordar con cierto rigor el contenido de ese documento. Pero aún no lo he recibido. En el momento en que lo reciba, quede tranquilo, señoría, que lo estudiaré con total detenimiento, y estoy convencido de que algunas de las recomendaciones, que sí he leído en la prensa, están recogidas por predecesores míos y resueltas en tiempo y forma.

**— DEL DIPUTADO DON ANTONIO FERNANDEZ TEIXIDO (G. CDS) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: PREVISIONES SOBRE LA CONFECCION DEL MODELO DE ESTATUTO DE LA REDACCION DE RNE Y TVE (Número de expediente 182/000306)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 5 tiene la palabra el señor Fernández Teixidó.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: ¿Cuáles son las previsiones, señor Director General, sobre la definitiva confección del modelo de estatuto de redacción de Radio Nacional de España y Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

**CO RTVE** (García Candau): En estos momentos este asunto está sometido a consideración del Consejo de Administración, que en una reunión reciente decidió asumir la reforma de los principios básicos de programación de Radiotelevisión Española y entrar en el estudio de una nueva elaboración. Por otra parte, hay un encargo a un miembro del Consejo, elegido a propuesta de la coalición Convergencia i Unió. Siendo una persona experta y teniendo una relación muy directa con estas cuestiones, está en contacto con el Colegio de Periodistas de Cataluña, el cual está elaborando un estatuto marco para dar solución a los estatutos de redacción, no sólo para Cataluña, sino para ofrecerlo al resto del país.

La verdad es que es un trabajo que se está desarrollando en la actualidad, que puede permitir una solución global para los diferentes medios de comunicación. También hay otras cuestiones pendientes, como es la cláusula de conciencia, cuyo desarrollo no se ha abordado todavía, y otros temas de gran interés.

Por otra parte, debo decirle que estoy en contacto con los Directores Generales de las televisiones públicas autonómicas para abordar con carácter general este estatuto. Al igual que en otras materias, estamos tratando de llegar a acuerdos importantes conjuntamente. También esta es una cuestión que nos afecta a todos y, por tanto, es de interés para esta Dirección General alcanzar un acuerdo y un estudio global con todas las televisiones autonómicas.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Fernández Teixidó tiene la palabra.

El señor **FERNANDEZ TEIXIDO**: Señor Director General, me parece satisfactoria su proclividad a la búsqueda de este acuerdo y a la confección final de dicho estatuto. De todas maneras, seguramente ha comprobado, lo mismo que yo y la mayoría de los Diputados de esta Comisión, opiniones muy contradictorias, aparecidas recientemente, incluso por personas de su equipo, respecto al estatuto de redacción en Televisión y en Radio Nacional. Recuerdo un debate, en parte acalorado, en esta misma Comisión, donde un determinado grupo de la oposición le planteaba incluso plazos para su «continuidad», entre comillas, en función de la confección o no de este estatuto de redacción. Me parece que es un tema en el que los medios de comunicación en general, y muy particularmente las personas afectadas en Televisión y en Radio Nacional, en cuanto periodistas, están muy sensibilizados. Me gustaría que hiciera un esfuerzo, en la medida de su posibilidad, para hablar del contenido exacto de la pregunta: previsiones. Que usted está preocupado, me consta; que está siguiendo el trabajo con mucho detenimiento, también me consta; de su voluntad, no dudo. Pero me gustaría conocer, señor Director General, sus previsiones, y esto seguramente liberaría mucho más de preocupaciones a algunos miembros de la Comisión de Control.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que hablar de previsiones en la materia que, por su contenido, tiene su dificultad, sería por mi parte un poco irresponsable. Razonablemente, esto, que es novedoso en este país y en el resto de los países de nuestro entorno, porque no hay referentes —esa es la verdad— no es fácil de resolver en pocos días. De ahí que haya que tratarlo con el máximo rigor y que en estos momentos exista un grupo especialmente formado para ese trabajo, como es el Colegio de Periodistas de Cataluña. Esa materia será sometida a discusión al resto de las Asociaciones de la Prensa de este país. Lógicamente, puede servir como un convenio marco general para todos los medios de comunicación de nuestro país. Salvo dos que tienen un estatuto de redacción, y que prácticamente se reduce a contemplar la cláusula de conciencia, que, por otra parte, no está desarrollada en la Constitución, y otras materias de tipo menor, la verdad es que el estatuto de redacción tiene una escasa o nula implantación en nuestro país y en el resto de Europa.

¿Qué ocurre con eso? Es bueno que cuanto antes que podamos conocer ese convenio marco. Si también en eso vamos a hablar —y yo en este momento hablo como periodista, no como responsable de una Dirección General— como periodistas, a mí me interesa que eso sea algo importante para todo el colectivo y creo que sí lo puede ser. Lógicamente, nosotros podemos ser una solución en ese marco para que pueda darse salida a esa reivindicación global de la profesión periodística. Si se resuelve en el marco de una televisión pública y en otras no, en las televisiones privadas tampoco y si en otros medios de comunicación escritos u orales queda igualmente esto sin resolver, probablemente no habremos solucionado el problema. Si es un problema de los periodistas, hay que buscar un estatuto marco, que luego pueda ser discutido en cada medio de comunicación, porque no puede ser exactamente igual un estatuto de prensa que de televisión o radio, por la propia especificidad profesional. No obstante, las líneas generales de un estatuto luego pueden servir para buscar la singularidad en cada uno de los campos.

Podemos trabajar, hay personas que se están ocupando de ello y los responsables de las televisiones públicas debemos conseguir un acuerdo en esa línea para alcanzar un desarrollo bastante parecido, a fin de que luego no se produzcan disfunciones entre unos estatutos y otros.

El señor **PRESIDENTE**: Si la Comisión da su licencia, la pregunta número 24, de la señora Rudi Ubeda, que tiene que ausentarse de la Comisión, se efectuaría a continuación, dado que es un tema similar a la planteada por el señor Fernández Teixidó. ¿Está de acuerdo la Comisión? (**Asentimiento.**)

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LUISA FERNANDA RUDI UBEDA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS HA INTRODUCIDO EL DIRECTOR GENERAL EN LA GESTION DEL ENTE PU-**

**BLICO RTVE PARA SOLUCIONAR LAS INCIDENCIAS E IRREGULARIDADES PUESTAS DE MANIFIESTO EN EL INFORME DE FISCALIZACIONES CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS 1986 Y 1987 REALIZADOS POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS? (Número de expediente 182/000325)**

El señor **PRESIDENTE**: A efectos de formular la pregunta número 24, tiene la palabra la señora Rudi Ubeda.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Presidente y gracias a la Comisión por autorizar el cambio de orden solicitado por esta Diputada, por la exigencia de estar en una Ponencia dentro de un cuarto de hora.

Como bien decía el señor Presidente de la Comisión, el contenido de esta pregunta coincide con la planteada por el Diputado del Grupo del CDS señor Fernández Teixidó, pero por respeto a las formas mencionadas por el Director General de Radiotelevisión la planteo en sus estrictos términos: ¿qué medidas ha introducido el Director General en la gestión del Ente Público Radiotelevisión para solucionar las incidencias e irregularidades puestas de manifiesto en el informe de fiscalización correspondiente a los ejercicios 1986 y 1987 realizado por el Tribunal de Cuentas?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Formulada así la pregunta, señoría, sería difícil que le pudiera contestar porque lo que he podido resolver sobre las irregularidades ocurridas hace años es nada. Es decir, yo creo que razonablemente habría que pensar, señoría, que, por lo que yo conozco del texto por la prensa y por lo que algunas personas me han podido comentar, no se detectan irregularidades. Otra cosa es que en una auditoría lo que se haga sea una radiografía de la gestión, sin que ello conlleve preocupaciones extraordinarias de que en algunos casos se puedan cometer tropelías. Yo creo que razonablemente, por lo que yo sé, no hay una consideración global negativa a la gestión de Radiotelevisión Española, sino que parcialmente hay algunas cosas que se considera que deben ser reformadas, o que se debe cambiar de modelo de gestión.

Señoría, quizá al no haber usted participado directamente en esta Comisión hasta la fecha de hoy —por lo cual le doy la bienvenida y me complace poder hablar con usted— no conoce que existe un nuevo modelo de gestión que precisamente está encaminado a resolver muchos problemas históricos de gestión de Radiotelevisión Española. Como bien sabe su señoría, un modelo de gestión supone que se implante con bastante tiempo un modelo que va corrigiendo incluso el propio modelo que cambia la gestión de una empresa, como es en este caso Radiotelevisión Española y en cuanto a deficiencias, puedo decirle que con posterioridad alguna en concreto y no por este Director General sino por otro distinto, ya fue rectificadas esa manera de actuar. Por tanto, algunas de esas consideraciones del Tribu-

nal de Cuentas referidas hasta el año 1988 ya han tenido alguna solución posteriormente a esa fecha.

Ya le había indicado al señor Fernández Teixidó que estoy a la espera de que el Tribunal de Cuentas me traslade el contenido de ese documento para conocerlo exactamente. Por supuesto que va a haber sesiones monográficas en el Ente Público para trabajar y estudiar en profundidad este documento, y si alguna de estas consideraciones no han sido resueltas con anterioridad a la fecha de hoy, puedo asegurarle que para nosotros será una decisión permanente intentar resolver cuanto antes esas deficiencias que se ha estimado oportuno resolver por parte del Tribunal de Cuentas.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Director General.

La señora Rudi tiene la palabra.

La señora **RUDI UBEDA**: Gracias, señor Director General, por darme su bienvenida a la Comisión, aunque no soy miembro titular de la misma; hoy estoy aquí por mis actividades en otra Comisión, que es la de Control del Tribunal de Cuentas.

Señor Director General, la verdad es que agradezco su respuesta, aunque en concreto el contenido no aporte nada o casi nada y le quiero resaltar dos cuestiones. Por una parte, que rechace el término «irregularidades» que nosotros hemos vertido en la pregunta, y el que, por otra parte, manifieste desconocer el informe del Tribunal de Cuentas y sin embargo diga que hay determinadas cuestiones denunciadas por el Tribunal que han sido corregidas ya por Directores Generales anteriores a usted. Es decir, hay una falta de concordancia entre las dos manifestaciones que usted ha hecho aquí en estos momentos.

Quizá todo ello se deba a que haya que distinguir dos aspectos. Uno, que usted no conoce de manera formal el informe de fiscalización en su totalidad, firmado por el Tribunal de Cuentas el 29 de enero de 1991; pero, señor Director General, lo que usted sí tiene que conocer es el primer «tocho» de incidencias —si se me permite la expresión, entre comillas— que el Tribunal de Cuentas remite al Ente para que, a su vez, desde este último se contesten las alegaciones. Y esas alegaciones se contestaron por parte del Ente de Radiotelevisión, si no recuerdo mal, en el año 1990, fecha en la que creo usted ya era Director General de Radiotelevisión. Bien es cierto que corresponde a una gestión que usted no ha realizado, pero creo que para poder asumir una Dirección es necesario conocer la gestión anterior y las lagunas anteriores. Por tanto, aunque usted directamente no conozca el final del informe, las 147 conclusiones que el Tribunal plantea, así como las 15 recomendaciones, sí es cierto que en su obligación de gestor, en mi opinión, que quizá sea distinta a la suya, está el conocer los documentos que ya obraban en la Casa que usted dirige.

En cuanto al primer tema que yo planteaba, relativo a las irregularidades, indudablemente esto es opinable, pero yo sí conozco lo que es un informe de fiscalización —no uno sino varios—, cómo se realiza la auditoría en España y cuáles son las normas contables generalmente aceptadas o

los principios contables generalmente aceptados, no en España sino en todos los países europeos, así como en los más desarrollados de América. Y precisamente en la primera conclusión del informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas se denuncia que no se respetan los principios de contabilidad generalmente aceptados. No voy a seguir leyéndole las 147 conclusiones. Luego ya el incumplimiento del primer principio básico —valga la redundancia— de todo sistema administrativo y contable viene denunciado por parte del Tribunal. Esa denuncia le obliga al Tribunal a decir (y sólo le voy a leer una frase), después de denunciar una serie de incidencias, que «el procedimiento de imputación conceptual por los distintos departamentos sin depurar por el de Contabilidad merman considerablemente la representatividad de los estados financieros».

En un informe de auditoría privada eso supondría el que el auditor hubiera dicho que los informes contables no son representativos y que no hubiera podido emitir opinión. Bien es cierto que la Ley de Funcionamiento de Tribunal de Cuentas no contempla exactamente esta cuestión porque es distinto el sistema de fiscalización público al privado, pero si el Ente Público Radiotelevisión fuese una empresa privada, de las conclusiones del informe de fiscalización se tendría que deducir que no son representativos, lo cual eso para una empresa privada sería muy grave, señor Director. Luego con ello lo que quiero decirle es que cuando nosotros utilizamos el término «irregularidades» lo hacemos conscientemente, pues se puede utilizar alguno similar; pero lo que sí es cierto es que los cinco libros que nos presenta en su informe de fiscalización el Tribunal contienen suficientes incidencias con la suficiente gravedad —y continuaremos hablando de ello, señor Director General, cuando usted tenga más tiempo para haber estudiado con sus colaboradores todo el informe— para que en una empresa privada se hubiesen pedido responsabilidades muy graves a aquellos gestores y para que se exigiese al gestor actual que se tomasen las medidas inmediatas que permitiesen corregir, no las incidencias antiguas, que indudablemente no son de su responsabilidad, señor Director General, pero sí aquellas cuyos criterios se siguen aplicando en estos momentos.

Por ello, señor Director General, tras su respuesta, que desde luego no ha sido muy aclaratoria, y que por otra parte esperaba por la que he oído que en un principio le daba al otro Diputado interviniente, sí debo decirle, en primer lugar, que el informe del Tribunal —y esto se lo digo también para su conocimiento formal— no es el Tribunal de Cuentas quien tiene que remitírselo en estos momentos, ya que el Tribunal de Cuentas según su Ley de funcionamiento, lo ha de remitir a esta Cámara cumpliendo la misma. Las Cortes Generales han tenido conocimiento, a través de la Comisión Mixta Congreso-Senado, de ese informe; se han debatido unas conclusiones, se han aprobado únicamente las del Grupo Socialista —con su voto y con la abstención del resto de la oposición— y ese informe se publica en el «Boletín oficial del Estado». No sé si se ha hecho ya o está a punto de hacerse; usted lo tiene ahí e indudablemente mi Grupo Parlamentario, en la sesión de control de Radiotelevisión del mes próximo, planteará las preguntas concre-

tas que, con respecto a las recomendaciones del Tribunal, entendemos que se deben introducir en la gestión de Radiotelevisión. Espero que durante ese mes haya tenido usted tiempo, junto con sus colaboradores, para estudiarlo y poder dar así respuesta más concreta en esta Comisión.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Diputada.

El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Gracias, señor Presidente.

Comprenderá su señoría que si formalmente tuviese algún inconveniente en contestar a las preguntas del Grupo Popular no estaría contestando de la manera que lo he hecho, porque, evidentemente, si como dice usted no es el Tribunal de Cuentas el que me debe remitir el texto, pues se lo pediré a las Cortes. No tengo ningún inconveniente en ello, pero la verdad es que en esta materia no es fácil saber en qué momento procesal puede intervenir Radiotelevisión Española, porque si es cierto que en su día —no en mi etapa— se hicieron las alegaciones pertinentes y, por tanto, no he tenido conocimiento de ese trabajo, lo cierto es, señoría, que sé que antes o después tendré que contestar. Por consiguiente, no tengo ningún interés por ocultar o soslayar ese debate, ni mucho menos.

Ahora bien, señoría, la semántica es muy importante, y una cosa es la irregularidad de procedimiento y otra cosa es lo que se entiende por irregularidad en otros campos. Ya sé que usted lo aplica con rigor, pero una cosa es el rigor técnico y otra el rigor que se puede dar desde otras esferas. De ahí que le dijera que fuésemos medidos en la consideración de «irregularidades», porque muchas veces se entiende por irregularidad otra cosa. Por tanto, creo que usted y yo nos entendemos en lo técnico. Sin embargo sí quiero dejar manifiestamente claras otras cuestiones que pueden referirse a esta materia, y quede su señoría tranquila porque en el momento que podamos estudiar el informe estoy seguro de que a cada pregunta que ustedes formulen podremos decirles que hay algunas cosas que se han corregido.

Me dice usted también que he entrado en contradicción. No, señoría; yo leo los periódicos, y como resulta que aquí cualquiera tiene el documento menos el Director General de Radiotelevisión Española, pues de algún resumen, de alguna alegación o de alguna acusación evidentemente puedo decirle que, por conocimiento directo de algún Director General, sé que se ha cambiado este procedimiento con anterioridad. De todas esas cosas a nadie más que a mí interesa conocer y poder corregir aquello que está en nuestra mano. El nuevo modelo de gestión va a permitir, sin duda, que en el futuro todas estas cuestiones estén resueltas.

— **PREGUNTA DEL DIPUTADO DON JOSEP LOPEZ DE LERMA I LOPEZ (G. C-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE RESPONSABILIDAD HA**

**EXIGIDO EN RELACION A LA DIFUSION POR RTVE-CATALUNYA, DEL PROGRAMA «CAMALEO»? (Número de expediente 182/000302)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 1 tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: La pregunta literal es la siguiente: ¿Qué responsabilidades ha exigido el señor Director General en relación a la difusión por Televisión española de Cataluña del programa «Camaleó»?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Hoy estamos de estreno, porque además de la presencia de la señora Diputada tengo el placer de hablar y comunicarme con el señor López de Lerma, al que conozco desde hace muchísimos años, cuando yo era periodista de esta Cámara y él era siempre persona gentil a la hora de participar en programas y debates, cuando así se lo requería y, por tanto, tenemos un afecto y una amistad de muchos años.

Dicho esto, señor Presidente, quiero manifestar a S. S. que al hablar de responsabilidades en cuanto a la emisión de este programa éstas se deben ceñir exactamente a qué es lo que ocurrió. Lo que ocurrió es que una persona de una gran cualificación profesional, un hombre de una imaginación extraordinaria, probablemente uno de los grandes profesionales de Radiotelevisión Española, que es el señor Maynat —en palabras suyas, porque así lo he visto en un escrito que remitió el Director de Televisión—, simplemente por su imaginación desbordante, por primera vez, después de llevar tantos años haciendo magníficos programas, teniendo magníficas ideas, se le fue la mano y cometió —entiendo yo, desde un punto de vista profesional— un error de cálculo que, lógicamente, él mismo ha lamentado y del que él mismo se ha hecho responsable total y absoluto, porque además de ser Director de Programas era el Director de este programa. Lo cierto es que nos ha causado un gran dolor tener que aceptar la dimisión que él presentó. Incluso diré que recientemente, hace no mucho tiempo, se le propuso para altísimas responsabilidades, tanto en Radio Nacional de España como en Televisión. Es verdad cuando digo que es uno de los grandes profesionales, por no decir que es uno de los cinco o seis mejores profesionales con que cuenta Radiotelevisión Española. Todo el mundo puede cometer, en un momento dado, un error —un error grave, como fue en este caso— que ha supuesto tener que cesarle en sus responsabilidades, si bien espero que con el paso del tiempo podamos recuperarle para importantes misiones, porque es sin duda uno de los grandes valores de Radiotelevisión Española.

Ha habido otras decisiones, como es apartar temporalmente a los que presentaron ese programa en función de que eran presentadores habituales de espacios informativos, y ya pasado un tiempo, desde el día 22 de abril, se han repuesto en sus funciones. Por tanto, la normalidad en el

aspecto informativo se ha restablecido y en estos momentos lo que hemos hecho ha sido suspender cautelarmente la emisión del programa «Camaleó» y lo que haremos será volver a estudiar el tema para ver si los contenidos no pueden llevarnos a situaciones límites como en el caso del primer programa de «Camaleó».

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López de Lerma.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Señor Director General, no seré yo quien ponga en duda, ni muchísimo menos la profesionalidad del señor Joan Ramón Maynat, su desbordante imaginación. Lo que ocurre es que, según nuestras noticias y noticias aparecidas en la prensa, contrastadas y en ningún caso desmentidas, la idea de este programa de «Camaleó» empezó a gestarse a finales del año pasado y desde entonces los servicios de Televisión Española de Cataluña empezaron a recopilar documentación e imágenes para confeccionar este polémico programa, que, por otra parte, mereció una cruda crítica por parte del Cónsul de la URSS en Barcelona y por parte del propio Embajador de la URSS en España. Este programa fue presentado a la prensa y el propio responsable o autorresponsable de Televisión española en Cataluña hizo públicamente grandes elogios de este programa y lo calificó como imaginativo y sorprendente. Teniendo en cuenta que llevaban meses confeccionando el programa y que el propio Director de Televisión Española en Cataluña lo presentó en la prensa; teniendo en cuenta, además, que el señor Maynat en su renuncia dice textualmente que se excusa por la inoportunidad de haber aceptado la grabación y emisión de este espacio, hemos de entender que por encima de él había un responsable máximo, el Director de Televisión Española en Cataluña, que curiosamente estuvo ausente durante casi cuarenta y ocho o setenta y dos horas y se excusó a través de una nota en la que decía que era lamentable el error cometido, pero en todo caso él era conocedor de este error con meses de antelación —repito— y ante los propios Servicios Informativos que él mismo presentó. Nos sorprendió que se aceptara la dimisión de un hombre tan profesional e imaginativo como el señor Maynat, se apartara de las pantallas al presentador de informativos y todo quedara en nada, es decir, que el Director estuvo ausente durante dos o tres días y todo siguió igual. Se sacrificó al intermediario que es —como bien dice el señor Director General— un gran profesional, un hombre desbordante de imaginación, pero suponemos que hubo alguien que aceptó ese desbordamiento imaginativo y que, en cambio, no aceptó esa responsabilidad final de la emisión de este programa.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que es complicado contestarle como a S. S. le gustaría. Tengo que contestarle con la verdad por delante y la verdad es que es cierto

que el Director de Televisión Española en Cataluña presentó la programación. Es como si yo voy mañana a Oviedo y presento la programación y sé los contenidos, los perfiles, las cosas que se van a insertar en una programación que se inicia en el verano. Pero una cosa es saber el perfil cuando se estudia y se debate la configuración de un programa y otra cosa es conocer con detalle el contenido o el alcance de una realización que puede ser muy imaginativa, como lo fue, pero probablemente inoportuna.

Creo que del escrito del señor Maynat queda claro y manifiesto que él es el auténtico responsable y él asume esa responsabilidad total y absoluta, como creo que es lamentable que se haya producido. He tenido que excusarme ante el Embajador de la Unión Soviética y hemos aclarado en profundidad las consideraciones que pudieran hacerse por parte de la Unión Soviética, y así me lo manifestó el señor Embajador. Es el error, nunca la mala fe, porque si ha habido un tratamiento singular y específico, y creo que óptimo y satisfactorio, para la Unión Soviética ha sido por parte de Televisión Española. Así lo reconocía el Embajador y, por tanto, creo que ese incidente está más que resuelto.

En cuanto a que el Director de Televisión Española estuviera ausente para la prensa durante cuarenta y ocho horas, lamentablemente sí estuvo ausente, pero fue en función de que tenía un familiar hospitalizado, en una situación delicada, lo cual impidió que estuviera presente en esos días en su lugar de trabajo por una circunstancia lamentable, como digo, que acaeció en aquellos días.

Creo que razonablemente el tema se ha resuelto con la fórmula que planteó el señor Maynat. Y le puedo asegurar en cuanto al señor Maynat que tengo especial interés en reincorporarle a otras labores —labores importantes desde el punto de vista profesional—, porque, como le he dicho con anterioridad, es uno de los grandes profesionales con los que contamos en Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO D. JOSEP LOPEZ DE LERMA I LOPEZ (G. C-CiU), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE CRITERIOS SE APLICAN EN LOS CENTROS REGIONALES DE TVE PARA DAR INFORMACION ACERCA DE LA PRECAMPANA ELECTORAL (Número de expediente 182/000303)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López de Lerma para formular la pregunta número 2.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: La pregunta dice lo siguiente: ¿Qué criterios se aplican en los centros regionales de Televisión española para dar información acerca de la precampaña electoral?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En principio debería decirle

que los criterios que se aplican son estrictamente profesionales. Esa es la primera afirmación que debo hacer, pero le voy a contar algunas de las cuestiones que ayer se debatieron, en Zaragoza precisamente, donde hubo una reunión con los directores de los centros territoriales de Televisión Española, a quienes se les trasladó específicamente algún mensaje.

En primer lugar, que sigan haciéndolo tan bien como lo hacen, pero que extremen al máximo durante este tiempo preelectoral, y también en la campaña electoral, el que la concurrencia de opinión de los partidos políticos esté legítimamente presente durante todo este tiempo, como lo está habitualmente. Pero he solicitado un rigor y un esfuerzo extraordinarios para que eso se cumpla en estos tiempos.

Creo que razonablemente eso se va a resolver. Los profesionales estuvieron debatiendo durante horas lo que era la campaña electoral y también lo que es la precampaña electoral. He de decir que si hay que hacerlo, lógicamente, como siempre, es por una razón: porque en precampaña electoral estamos siempre. Saldremos de las elecciones municipales y me imagino que en el otoño es posible que haya otras elecciones en una Comunidad Autónoma importante, y a lo mejor tenemos el año 1992 tranquilo, pero siempre estamos en campaña preelectoral.

Por ello, vamos a hacer un esfuerzo, como le digo, para que esto se pueda resolver en estos tiempos, si bien eso siempre es complicado, porque hacer un esfuerzo informativo que esté sujeto a minutos es, en sí mismo (y yo como periodista se lo puedo decir) una auténtica aberración, pero es el único referente, digamos democrático, al que nos podemos someter a la hora de no recibir una crítica exacerbada por parte de algunas fuerzas políticas, de tal manera que en esa línea vamos a seguir trabajando.

Pero le voy a decir algo más. En el Consejo de Administración de hace unas semanas planteé, y fue aceptado por todo el Consejo en pleno, que en esta campaña electoral vamos a hacer un esfuerzo extraordinario para que los contenidos, los programas de los partidos políticos se puedan conocer por los ciudadanos, se trasladen a éstos a través de las informaciones y dejemos al margen las descalificaciones, las anécdotas que continuamente se producen en los actos y mítines políticos.

Yo sé que lo fácil es que cuando en Vitoria un miembro del Partido Socialista descalifique a la gente del Partido Popular, o en Asturias un miembro del Partido Popular descalifique a un miembro del Partido Socialista, eso sea atractivo desde el punto de vista televisivo, sea atractivo desde el punto de vista anecdótico, o que pueda resultar muy divertido y, desde el punto de vista profesional, resulte muy interesante. Pero lo cierto es que, si hacemos un repaso, continuamente vemos que en las referencias de los actos de los mítines políticos tenemos un referente falso, porque hay que estar en un acto político. Yo hace muchos años que no asisto a ningún mitin, pero sé en qué consisten. Lógicamente, hay un auditorio al que hay que levantar el ánimo, del que hay que conseguir el aplauso cerrado y al que, por tanto, hay que jalearse con mensajes muy atractivos y muy divertidos. Pues, muy bien, eso forma parte del exordio de un discurso electoral, pero luego está lo que debe-

remos entender como plano central, que es el contenido; es decir, nuestro plan de viviendas es éste, nuestro plan de carreteras es éste, los problemas de circulación de Barcelona los queremos resolver de esta manera o de otra.

La verdad es que esto va a ser difícil, pero le digo una cosa: al término de mi intervención ayer en Zaragoza decía que iba a ser beligerante si no se cumple exactamente este mensaje. Voy a ser beligerante con quien sea. ¿Por qué? Porque lógicamente este es un esfuerzo importante, va a ser obligar a la gente, y hay que ponerse también en la piel de cada uno de los periodistas, que a la hora de confeccionar la información tiene que prescindir de anécdotas, someterse a un minutado, es decir, tanto al partido de no sé qué, tanto al partido de no sé cuántos... Es un esfuerzo que a lo largo de quince días es bastante complicado y duro. Yo lo he vivido, sé lo que es eso y la verdad es que es bastante complicado. Pero en esta ocasión es un criterio que trasladé al Consejo, que el Consejo creo que recogió con cierto alborozo, lo aceptó por unanimidad y eso se ha trasladado ya a los máximos responsables de Televisión Española, tanto de los centros territoriales como de los servicios informativos de Madrid, a la propia Dirección de Televisión, y con matices, lógicamente, porque siempre esto es complicado. Ayer decíamos: ¿y cuando se descalifique el contenido del programa del otro partido? ¡Hombre, claro!, eso sí. No sólo hay que trasladar la información del programa propio sino también la crítica del programa ajeno, porque lógicamente forma parte de la campaña electoral. Pero una cosa son las descalificaciones personales y otra son las críticas a los programas electorales de cualquiera de los partidos.

Por tanto, en ese campo voy a ser absolutamente beligerante para que en esta campaña electoral no haya ninguna descalificación personal en los telediarios y en los diarios hablados de Radio Nacional de España. A lo mejor por esa vía hay menos descalificaciones también en los mítines.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López de Lerma tiene la palabra.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: Yo no dudo de la bondad de las intenciones que aquí ha expuesto el señor Director General. No sólo esto, sino que comparto públicamente su criterio de ir hacia la supresión de las anécdotas para centrar la información televisiva en los programas de cada uno de los partidos políticos en liza. Yo creo que de esta manera algo de pedagogía, que también será buena, se incorporará al medio televisivo público.

Lo que ocurre es que me sorprende su afirmación de que les trasladó a los directivos regionales el mensaje de que sigan haciéndolo tan bien como lo hacen, aunque a continuación les haya sugerido o exigido que extremen al máximo la concurrencia. Estoy de acuerdo con que extremen al máximo esta concurrencia de pareceres en una precampaña o en una campaña electoral. Con lo que no estoy en absoluto de acuerdo es con que desde la Dirección General se entienda que lo hayan hecho tan bien como para merecer este punto de partida en su comentario sobre sus directrices generales.

Lo digo con referencia al comportamiento de Televisión Española en San Cugat. Yo comparto totalmente con el Director General que el minutaje no es un referente de discusión lo más objetivo posible, porque los contenidos son a veces mucho más importantes que el propio minutaje. Lo que ocurre es que, objetivamente, podíamos decir que estadísticamente es (como ha dicho muy bien literalmente el señor Director General) el único referente. Yo tengo aquí unos minutajes controlados desde octubre hasta apenas hace unos días, de este mes de abril, de Televisión Española en San Cugat y sorprenden cifras de auténtico escándalo. Por ejemplo, diré que en estos momentos la media de aparición del candidato socialista a la alcaldía de Barcelona en Televisión Española de San Cugat es prácticamente el 45 por ciento largo de los espacios que se dan al conjunto de los distintos candidatos a esa alcaldía, y que hay puntas, por ejemplo en el mes de octubre, el mes de diciembre, o más cercanas, del mes de marzo, donde el candidato socialista ocupa el 98,1 por ciento del minutaje, el 96,8 por ciento y el 79,4 por ciento, respectivamente.

Estando seguro de la bondad de las intenciones del Director General y compartiendo su criterio de supresión de anécdotas y centrarse en los mensajes, quiero llamar su atención porque quizá sí que a partir de ahora haya un cambio cuantitativo y cualitativo en el tratamiento informativo en Televisión Española de San Cugat respecto, en este caso, a los candidatos a la alcaldía de Barcelona.

En todo caso, quisiera trasladarle nuestra preocupación porque hasta la fecha esto no ha sido así.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo ya sabía, señoría, que la primera pregunta tenía que ver con la segunda; por eso, en honor a la verdad, ya sabía por dónde iba su señoría. Lo cierto es que aquí entramos, como siempre, en la discusión formal sobre lo que es el hecho noticioso informativo diario.

Usted habla del candidato socialista a la alcaldía. ¡No!, el señor Maragall no es el candidato socialista a la alcaldía, sino que es el Alcalde de Barcelona. Ese es un matiz muy importante. ¿Por qué es un matiz muy importante? Porque, al igual que cada día el señor Pujol tiene actividad pública que tiene reflejo permanente en San Cugat y en los telediarios, lógicamente el señor Maragall tiene una actividad propia como Alcalde, unas relaciones internacionales permanentes de personas que visitan desde la Villa Olímpica hasta otro tipo de lugares de Barcelona, a quienes acompaña el señor Maragall como anfitrión de la ciudad. Dice S. S. que el señor Maragall salía en el telediario. Es cierto, salía en el telediario en la ofrenda de don Manuel Fraga —es un hecho histórico— de una corona a una determinada tumba.

¿Ahí está saliendo el candidato socialista? ¡No, señor López de Lerma!, está saliendo el Alcalde de Barcelona. Salvo que cuando llegue la precampaña seis meses antes se cese a los que puedan ser candidatos, o se impida la renovación

en el cargo porque no pueden ser reelegibles, es muy difícil deslindar la actividad municipal, la actividad pública de una personalidad política, de lo que es un candidato.

Si usted dijera que esos tiempos son los que se refieren al PSC o a Convergència i Unió, le diría que no sólo no está bien, sino que iba a ponerle remedio. Ahora bien, lo que no puedo hacer es borrar del mapa al Alcalde de Barcelona, porque lo hacen los Alcaldes de Barcelona, de Madrid y de Jaén, que están teniendo mucha actividad; hay mucha gente, cortando cintas... ¿Qué vamos a hacer, que no aparezca nadie? Eso es imposible. Todos los medios de comunicación tienen presencia porque hay una actividad permanente de muchas personalidades que se siguen presentando a la reelección. Eso, queramos o no, es así.

Señoría, tenemos que ser mínimamente medidos para saber deslindar lo que es la actividad pública de una personalidad política como, en este caso, el Alcalde de Barcelona, de lo que es el candidato del Partido Socialista de Cataluña a las elecciones. En esa medida sí podemos intentar optimizar los recursos informativos diarios. Otra cosa sería que, hablando de determinadas cuestiones o proyectos inmediatos del Ayuntamiento, sólo se oyera la voz del alcalde y no saliera lo que podemos llamar el líder de la oposición; que ahí sí que es un líder mayoritario de la oposición. En ese campo, me molestaría que no se tomara ese referente. En líneas generales, la actividad de una personalidad importante como es un alcalde (y un alcalde de la importancia de Barcelona, como bien sabe S. S.), es difícil que no tenga una presencia muy habitual en los medios de comunicación, no sólo en la televisión y en la radio, sino también en los periódicos, como podemos ver permanentemente en función de la enorme representatividad que tiene un alcalde de la importancia de la ciudad de Barcelona.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE OPINION LE MERECE AL SEÑOR DIRECTOR DE RTVE EL RECIENTE CONFLICTO CON LA UNION DE ACTORES POR SITUACIONES DE VETO A ALGUNOS DE SUS MIEMBROS? (Número de expediente 182/000307)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 6, tiene la palabra el señor Romero Ruiz.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Presidente, voy a tomar la palabra en sustitución del señor Vázquez Romero. Quiero saludar a la Comisión y al Director General y decirle que he recibido el encargo de mi Grupo de controlarle a usted, cosa que intentaré hacer empezando desde hoy mismo con los trastos que me acaba de pasar mi colega Narcís Vázquez Romero.

Esta pregunta, señor Director, dice exactamente lo siguiente: ¿Qué opinión le merece a usted el reciente conflicto con la unión de actores por situaciones de veto a algunos de sus miembros?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Hoy estamos de mucho estreno, y me va a permitir la broma de decirle que aunque ya sé que ésta es una Comisión de Control, decir que usted me va a controlar suena un poco fuerte.

Con mucho gusto voy a intentar responderle.

Quiero hacerlo con un cierto rigor porque es algo que veo que recientemente en los medios de comunicación se están aireando unas determinadas cuestiones sobre la contratación. En primer lugar, debo decir que no existe ese conflicto entre Televisión Española y la unión de actores. No se puede afirmar que estemos en estos momentos en conflicto. Lo que sabemos es que hay un escrito de don Fernando Marín, que remitió a la Dirección General, y, por supuesto, como único conocimiento una rueda de prensa de la que hemos tenido noticia por los medios de comunicación, en la que hay una serie de descalificaciones hacia Televisión Española.

Está claro que para nosotros es muy importante tener la mejor relación con este tipo de colectivos, y en eso estamos empeñados. Vamos a intentar ese tipo de negociación, pero hay que dejar sentado que en estos momentos tenemos un tercer convenio firmado, de dudosa eficacia jurídica, sobre todo a la luz de la Ley de Propiedad Intelectual, porque, entre otras cosas, Televisión Española no sabe si la unión de actores se ha constituido o no como entidad de gestión, en función de lo que prevé la Ley y, por tanto, también desconocemos el grado de compromiso de sus asociados, sobre todo cuando directamente negocien con entidades de producción.

A mí también me gustaría, señoría, plantear una cuestión. Es cierto que hasta ahora había un convenio con Televisión Española y es llegado el momento para que ese convenio, o uno nuevo, se formule con todas las productoras de televisión de este país, porque Televisión Española es una productora más, no la única o la única importante que había. Como es bien sabido, en estos momentos hay tres televisiones privadas, seis televisiones autonómicas, otras por nacer, y Televisión Española. Por tanto, en esa mesa de negociación debemos estar todas las productoras —nosotros somos una productora de televisión— y buscar un convenio marco y no un convenio para televisión, otro para las televisiones autonómicas y uno tercero para las televisiones privadas. Ese convenio marco permitiría precisamente buscar la mejor solución para el mundo audiovisual español.

Ahora bien, usted dice que hay veto. Yo le contesto que aunque pueda haber salvedades, todas las que se quieran, en relación con el tercer convenio, se prevenían unas cantidades máximas y mínimas para la contratación de actores. Cuando en el curso de una negociación individual y libre una de las partes pide que en su caso concreto no sean contempladas estas cantidades, sino rebasadas, es lógico que la otra parte, Televisión Española en este caso, plantee unas contrapartidas para acceder a lo que se le pide. Es decir, si usted rompe el convenio —ya no tenemos el referente de

los máximos y de los mínimos— y quiere rebasar esos máximos, la otra parte dice que está de acuerdo, pero que a cambio quiere otras cuestiones. ¿Qué ocurre en el caso de que no se llegue a esa solución? Que se rompen las relaciones con ese actor concretamente. No se puede hablar de situaciones de veto, sino simplemente de no acuerdo con determinados actores. En consecuencia, no hay veto, sino la libertad de negociar libremente entre las dos partes.

También ha habido referentes en los últimos tiempos a impagos de derechos de imagen. No se adeuda ni una pseta por derechos de imagen. Cuando en una negociación, también dentro del convenio, insisto, se alcanzan acuerdos que van más allá de lo que está previsto en el convenio, ¿qué es lo que puede ocurrir? Que frente a los ingresos que pueda recibir alguien en el futuro, por una cantidad alzada, la otra persona, el actor en este caso, renuncia y Televisión Española paga de inmediato una cantidad a cambio de esos derechos de imagen de futuro.

Debo insistir, pues, en que nosotros estamos abiertos a negociar con todos los colectivos que intervienen en la producción de programas audiovisuales; los actores y todas las productoras, precisamente para alcanzar ese acuerdo. En estas fechas estamos, como en otros aspectos, negociando, por ejemplo, con la Sociedad General de Autores para conseguir un convenio a largo plazo, al igual que con la gestión de derechos de videogramas. Todo eso lo estamos haciendo lógicamente con un enorme respeto a la ley. Desde el mismo respeto a la ley, cuando se negocian derechos de terceros, si esos derechos no están contemplados en un convenio, lógicamente si una parte exige una contraprestación, la otra también; y si en esa contraprestación no se alcanza el acuerdo, no se puede hablar de veto, sino sencillamente de alta de acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Director, cuando he hablado de mi labor de control me refería al control de su gestión.

Utilizando un símil futbolístico, se marcará la zona, es decir, la empresa que usted dirige, no a usted personalmente. Ya notará mi insistencia, pero, al mismo tiempo, no se preocupe, que a nivel personal no tengo ningún problema con usted.

Agradezco la información que nos acaba de facilitar. Sería bueno que ese convenio se extendiera con otras productoras, con otras televisiones, con objeto de ir regulando jurídicamente la relación de los actores españoles con los medios que se utilizan para llegar a la población, a la ciudadanía, y que eso se haga en el marco del Estado de Derecho, de las regulaciones existentes y con respeto escrupuloso a lo que se estipula en la OIT, en el Estatuto de los Trabajadores. Comprendiendo que las partes son libres a la hora de efectuar contrataciones, no es menos cierto que laten unos desacuerdos que pueden provocarse en relación con determinadas personas que han exigido algo a Televisión Española, que han llevado a Magistratura a Televisión Española y puede entenderse o como un veto, como una

represalia o como una lista negra que debe desaparecer.

Según nuestras conversaciones con la Unión de Actores, existen, efectivamente, algunos casos no generalizados, sino muy concretos. Nos han facilitado el caso de una persona en concreto a la que se le expuso que para llegar a un nuevo acuerdo era necesario que se garantizara que no se iba a plantear ningún pleito con la Televisión Española.

Nosotros queremos plantearlo como botón de muestra para que no se generalice en las relaciones laborales del Ente. Sería bueno que se mantuviera, repito, no sólo un escrupuloso respeto a los derechos constitucionales de los trabajadores y de la legislación laboral, sino que en el ánimo de la Dirección de Televisión Española esté siempre presente que cuando haya un conflicto los tribunales de lo social resuelvan la jurisprudencia adecuada en el Estado de Derecho, y que en ese caso se pueda continuar trabajando en Televisión Española o en otras producciones sin que se tome ningún tipo de represalia por el ejercicio de un derecho que puede considerar lesionado un acto o un grupo de actores y que los tribunales sean los que tengan la última palabra en esta cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Me alegro de que ese marcaje sea de zona y no persona, no me vaya a ocurrir como a Di Stéfano, que una vez le marcó un jugador valenciano que se llamaba Mangriñán, pasaba las noches recordando a Mangriñán y no podía conciliar el sueño. Aclarado esto, me alegra su intervención.

Muchas veces es fácil decir que se está vetado por razones políticas (ahora mismo a nadie le alcanza que pueda haber ningún tipo de veto), o que se está vetado porque alguien no te quiere bien, etcétera, cuando, en realidad, los realizadores tienen contenciosos con algunos actores. Es lógico y ocurre. Es un mundo complicado y difícil y, a veces, la actitud de un determinado realizador que rechaza para otras producciones a algún actor no viene fundamentado más que por el conocimiento mutuo del trabajo.

Lógicamente, en un mundo general donde hay una gran oferta de magníficos actores en nuestro país, a veces un realizador puede cambiar de actor.

Lo cierto es que en estos momentos le puedo asegurar que no existe ningún veto a ningún actor. Es absolutamente absurdo. A nadie se le ocurre pensar que pueda haber una lista negra de actores. No existe ninguna lista negra ni nada que se le parezca.

En algún caso (al que usted se ha referido de pasada) ha habido controversia a la hora de llegar a un acuerdo. Usted dice que todo lo que está en la OIT, en la Ley de procedimiento o en el Estatuto de los Trabajadores, está muy bien. En ese marco nos movemos. En cuanto rebasamos el tercer convenio entre actores de Radiotelevisión Española, no tenemos más que el referente de la autonomía de la voluntad de las partes y en ese momento es cuando tenemos que llegar a un acuerdo. Si ese acuerdo no se alcanza, no

es ni más ni menos que una ruptura de negociación, pero no por ello un veto.

Puedo asegurarle, Señoría, que no hay ningún interés en castigar a nadie, aunque vaya a Magistratura a reclamar, porque, lógicamente, si es un buen actor, si es un actor atractivo para una producción de Televisión Española, se le va a seguir contratando al margen de que pueda legítimamente reivindicar los derechos que crea oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Antes de conceder la palabra a don Antonio Romero, quiero recordar a toda la Comisión que el tiempo de contestación y de respuesta, que obliga tanto a los preguntantes como al señor Director General, es de dos minutos y medio. Llevamos, justamente en ocho preguntas, ochenta minutos. A esta media, la Comisión va a acabar a las tres de la tarde. Ruego a todos los miembros de la Comisión, no a nadie en particular, que procuren —la Presidencia quiere ser tolerante y lo va a ser— extremar el celo para no pasarse demasiado en el tiempo, que hasta ahora se ha doblado.

Tiene la palabra don Antonio Romero.

— **DEL DIPUTADO DON NARCIS VAZQUEZ ROMERO (G. IU-IC), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE INTENCION EL SR. DIRECTOR DE RTVE DE PROGRAMAR DEBATES ENTRE DISTINTAS FUERZAS POLITICAS DURANTE LA PRECAMPAÑA Y CAMPAÑA DE LAS ELECCIONES AUTONOMICAS Y MUNICIPALES DEL PROXIMO 26 DE MAYO? (Número de expediente 182/000308)**

El señor **ROMERO RUIZ**: En atención a su ruego, voy a formular textualmente la pregunta en relación con la intención del Director General de programar debates entre distintas fuerzas políticas durante la precampaña y la campaña de las elecciones autonómicas y municipales del próximo día 26 de mayo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Contestaré rápidamente.

Saben SS.SS. que en diversas ocasiones se ha tratado esta cuestión y hay varias causas que inciden en la programación de los debates en Televisión. Por un lado, la primordial de que lo decidan los partidos políticos, poniéndose de acuerdo para la realización de los mismos con total garantía de unanimidad entre todos los afectados y sus representantes.

Además, estas elecciones que nos ocupan son de una gran complejidad para la Televisión pública pues obligan, sin duda, a tener en cuenta otras consideraciones importantes de orden técnico, ya que habría que dar cobertura a tres ámbitos tan diferenciados como son el nacional, el autonómico y el local, con el consiguiente problema sobre el criterio a seguir en las respectivas programaciones y des-

conexiones. Desde este punto de vista, ya he explicado reiteradamente que si los partidos políticos se ponen de acuerdo, desde luego en el ámbito autonómico y en el ámbito local estamos dispuestos a celebrarlo.

Ayer estuve en Zaragoza, como he dicho anteriormente, y tuve oportunidad de hablar con algunos responsables políticos y la verdad es que estaban animados a participar en un debate público. En ese caso, al igual que en Aragón o en otras Comunidades Autónomas, si se ponen de acuerdo, con mucho gusto Televisión Española abrirá su programación de manera extraordinaria para que se celebren esos debates.

El señor **PRESIDENTE**: Don Antonio Romero tiene la palabra.

El señor **ROMERO RUIZ**: Señor Director, en nuestra opinión hay una autonomía de programación de Televisión Española que se abandona con esa actitud y con esa idea que usted tiene de que sean los partidos políticos los que deban ponerse de acuerdo para organizar un debate general sobre los problemas municipales, la financiación de las haciendas locales o los problemas del desarrollo constitucional de las autonomías del artículo 143 de la Constitución. Estoy hablando de Televisión Española, no de centros regionales o de abordar temas locales y específicos. ¿Por qué no puede hacerse? Si hay sólo una fuerza política que no se pone de acuerdo, es esa fuerza política la que marca su estrategia de cara a la información que llegue a la ciudadanía. Con que un solo partido político diga que no está dispuesto a celebrar un debate de confrontación de su programa con otros partidos políticos que concurren a estas elecciones, ese partido político priva a la opinión pública española de esa confrontación.

Usted decía anteriormente, en una respuesta a otra pregunta, que ha dado una indicación para que sean los programas y sus contenidos los que lleguen a los ciudadanos. Pero si esos programas no son contrastados y criticados, serían exposiciones más o menos pedagógicas, trasladados a la opinión pública de monólogos, sin ninguna postura de contraste. Si no se organizan estos debates se lesiona la democracia y no se fortalece la sociedad civil.

Tienen poco costo. Se pueden emitir a horas de máxima audiencia y podrían ser útiles para Televisión Española. ¿Por qué los puede organizar, por ejemplo, Telemadrid (que, al parecer, los va a emitir) y Televisión Española, no? Porque el PSOE ha dicho que no, porque el Comité Federal Electoral del PSOE dice que no. ¿Por qué tiene Televisión Española ese papel subalterno? ¿Por qué no tiene autonomía para programar los debates que considere oportunos? Si tres fuerzas políticas aceptan participar en un debate sobre las elecciones y una fuerza política dice que no, ¿por qué esa fuerza política va a valer más que el resto, cuando en España los votos están ahí? Otra cosa es que el sistema d'Hont altere las representaciones parlamentarias posteriores. Por tanto, se estaría hurtando la voluntad de la mayoría real del país.

Es un tema muy grave que no es de recibo. Por eso pedimos que estudie la posibilidad de rectificar, porque sería

bueno para la opinión pública española que estos debates se hicieran. No eche usted balones fuera, porque su actitud es la política del avestruz: que nos pongamos de acuerdo. ¿Que no hay acuerdo entre ustedes? ¡A mí, que me registren! Televisión Española sigue retransmitiendo los mítines, no atendiendo las descalificaciones que puso de moda un determinado señor en la política española que usted conoce bien. Me parece bien que ahora se eliminen las descalificaciones, pero así están las cosas, de modo que quiero mostrar la contrariedad del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida al que represento en este acto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Yo que ya soy algo mayor pero joven a la vez, reconozco que he visto muchos mítines, incluso algunos en la época de Franco en los últimos tiempos, y allí las descalificaciones se oían por parte de muchas fuerzas políticas. La verdad es que ese refrendo que usted hace parece que estaba inventado con anterioridad a esa fecha.

Debo decirle, Señoría, que la autonomía de Radiotelevisión Española es total y absoluta, pero limitada, porque existe algo que se llama la Junta Electoral Central. Esa sí que en época electoral tiene la soberanía sobre la programación de Radiotelevisión Española. Pregunta S. S. por qué usted no se provocan debates electorales en Radiotelevisión Española. Porque quienes lo han pretendido en el pasado (lógicamente el pasado es un referente para lo bueno y para lo malo), les ha conducido a la frustración. Uno tiene bastantes frustraciones a lo largo del día, pero plantear debates políticos que luego no se puedan celebrar, es una frustración bastante importante.

Aquí también hay que plantear que la televisión no es algo en donde de pronto se pueda poner ahí unos señores a hablar sin que haya que contemplar el aspecto atractivo de que tenga interés. La verdad, Señoría, es que interés, desde un punto de vista político, tiene la confrontación de dos personas cuando tienen que debatir temas muy concretos. Por ejemplo, un gran debate político electoral sería, sin duda en Barcelona, la confrontación entre el señor Maragall y el señor Curiel, porque lógicamente ahí están bipolarizadas las fuerzas políticas de Barcelona de mayor importancia. Si yo planteo ese debate, que es atractivo, que puede interesar a los ciudadanos de Barcelona de manera importantísima, y que eso tendría gran sentido, le aseguro que inmediatamente su fuerza política y las otras fuerzas políticas protestarían y exigirían formar parte de ese debate. Eso ha ocurrido con anterioridad. Entonces, ni el debate es atractivo, ni tiene interés y hay fuerzas políticas a las que no le interesa participar en ese tipo de debates.

Dice usted que Telemadrid celebra debates. Naturalmente, el debate entre el señor Leguina y el señor Ruiz Gallardón tiene atractivo, pero en el momento en que haya seis o siete personas discutiendo, evidentemente no tiene ningún interés desde mi punto de vista.

Ahora bien, si se han puesto de acuerdo en Telemadrid,

por qué no se van a poner de acuerdo en Televisión Española; si ellos van a celebrar un debate un miércoles en Telemadrid, el jueves se puede celebrar en Televisión Española. Yo no voy a condicionar las soluciones de los partidos políticos, pero si ellos llegan a un acuerdo en Telemadrid, por qué no quieren llegar a un acuerdo en Televisión Española. Yo creo que se da el mismo resultado.

Ayer me encontré en Aragón a un representante del Partido Socialista que decía que él quería celebrar un debate, que le había retado el actual Presidente y que parecía que tenía interés. Le respondí que estaba muy bien, que se pusieran de acuerdo, que me llamaran y que en Aragón levantábamos un día la programación y que había debate. Ahora bien, ¿el debate va a ser un debate, como pretende el actual Presidente, con el Partido Socialista o se va a celebrar con todos? Con la resolución de la Junta Electoral, o es con todos o si no cualquiera llega, irrumpe en el plató y tiene derecho a estar presente en ese debate.

Aquí nos encontramos con un conflicto: primero, el de estricta programación de lo que debe hacer una televisión, que es lógicamente buscar un debate interesante. Debate interesante en Madrid es el señor Alvarez del Manzano y el señor Barranco. Como responsable de la televisión que no estuviera sometida a los controles y sobre todo a las resoluciones de la Junta Electoral, desde luego, yo plantearía ese debate en Madrid. Otro debate que no fuera ese —se lo digo como profesional— no lo celebraría, porque no llevaría a resultados óptimos de audiencia, porque lógicamente un debate tiene interés entre dos personas, más de dos personas nos lleva normalmente a unos debates bastante frustrantes. Otra cosa es, Señoría, que si se ponen de acuerdo, nosotros lo celebremos; no tendré ningún inconveniente. En aquella Comunidad Autónoma donde las fuerzas que tengan derecho, en función de los resultados de las últimas elecciones, a participar en un debate si se ponen de acuerdo, evidentemente lo celebraremos; si no se ponen de acuerdo no vamos a decir: aquí convocamos un debate para que una fuerza, sea la que sea, no quiera participar, y puede haber de todo signo. Por tanto, esa frustración no la contemplo.

Estoy encantado e invito a las fuerzas políticas a que se pongan de acuerdo, y si se logra, habrá cuantos debates sean menester.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIONES TIENE RTVE PARA LA RETRANSMISION DE TORNEOS DE TENIS, EXCEPTUANDO LOS DE COPA DAVIS? (Número de expediente 182/000309)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 8, tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Un momento de respiro, señor Director General, porque esto va de deportes, aunque también la política es un deporte o tiene que haber cierto «fair play» en el trato.

La pregunta viene motivada, señor Director General, porque en las retransmisiones deportivas, que tienen un gran seguimiento entre la audiencia a juicio del Diputado que le habla, a veces uno se encuentra en la programación de Televisión Española con deportes muy minoritarios. Para ponernos de acuerdo aquí en qué deportes son minoritarios, podemos establecer el número de licencias que esos deportes tienen en sus federaciones correspondientes. La pregunta que yo le hago va encaminada hacia las previsiones que tiene Radiotelevisión para la retransmisión de los torneos de tenis, exceptuando los de Copa Davis.

En España hay actualmente unas 10.000 licencias, y son aproximadamente dos millones de españoles los que practican el deporte del tenis, que tuvo auge aproximadamente hace treinta años con la irrupción de Manolo Santana y que ha hecho que en nuestro país siempre haya unos niveles y que tengamos unos jugadores que estén entre los primeros del «ranking» mundial. Eso contrasta con que, últimamente —y este Diputado hizo a su antecesor en el cargo hace dos años, en esta misma Comisión, una pregunta al respecto, aunque era sobre un torneo en concreto—, Televisión Española no haga una retransmisión con excepción (como digo en la pregunta), de los partidos de Copa Davis o campeonatos nacionales senior, masculinos y femeninos, que casi siempre remiten al final a un pequeño resumen, algunos de los cuales no tiene tampoco mucho interés (no como en los últimos dos años) para el gran público.

Es por ello por lo que le hago esta pregunta, y no la voy a repetir para no ser reiterativo, señor Director General.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Es verdad, Señoría, que he recibido cartas de protesta por no atender suficientemente —dicen— los grandes torneos de tenis. Es cierto que existen quejas, pero creo que son quejas infundadas, Señoría. A vuelapluma, puedo asegurarle que contemplamos ya desde la semana que viene, por ejemplo, los cuartos de final del Torneo Villa de Madrid, que se celebra a partir del 3 de mayo; el Roland Garros, que es uno de los grandes torneos de tenis de tierra batida, que se celebra en Francia y que lógicamente también vamos a dar en la primera fase un resumen y en la segunda semana los grandes partidos incluyendo semifinales y finales; el Torneo de Gstaad, que es en julio; el Torneo de Hilversum, que se celebra también en el mismo mes; el Torneo de Marbella, que es muy importante, con la presencia de las mejores raquetas femeninas; El Torneo de Berçy, que se celebra en el mes de noviembre. Se está en negociaciones para un gran acontecimiento tenístico en Estados Unidos, a pesar de que va a ser complicado, porque la UER, aunque ha hecho ya una oferta, tiene complicaciones porque existen unos costes de derechos muy elevados. En todo caso, creo que es una presencia importante de torneos junto a la Copa Davis, de la que en junio daremos la eliminatoria entre España y Esta-

dos Unidos y en los meses de noviembre y diciembre las finales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Quería hacer un ligero matiz muy breve. Señor Director General, le agradezco la contestación pero lo que no veo es el Torneo de Wimbledon, que sabe usted que es uno de las estrellas del Grand Slam. Sé que ha habido problemas con la Unión Europea de Radiodifusión, la UER, a la que pertenece Radiotelevisión Española desde hace dos años, una televisión alemana independiente, la UFA, contrató Wimbledon sin contar con esta organización e hizo que se dispararan los precios por retransmisión. No sé si es el caso. Me ha parecido que no ha citado el Torneo de Wimbledon. Sólo pretendía que me puntualizara si tiene la información y agradecerle la que me ha dado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Ciertamente que no tenemos Wimbledon. Es un gran torneo, pero yo he explicado aquí alguna vez que Televisión Española ya no puede asegurar, lógicamente, la exclusividad de todos los grandes torneos de todo tipo de deportes, porque hay en concurrencia televisiones con mayor potencial, económico incluso, que Televisión Española y que ahora mismo concurren en el mercado y desde hace años, y que obtienen los derechos, como en este caso, cuales son las televisiones autonómicas que consiguieron los derechos de Wimbledon. Nosotros tenemos Roland Garros, ellos tienen Wimbledon. Ni lo deben tener todo ellos, ni nosotros debemos tener todo. Creo que razonablemente hay una oferta amplia y creo que los ciudadanos pueden tener por parte de Televisión Española una dedicación importante al tenis, en función de lo que le acabo de relatar.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ASUNCION CRUAÑES MOLINA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿REALIZA RNE UNA SUFICIENTE LABOR CULTURAL EN LA DIFUSION DE LAS LENGUAS QUE SE HABLAN EN ESPAÑA CON APORTACIONES CONCRETAS Y ESPECÍFICAS A ESTE FIN? (Número de expediente 182/000316)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Señor Director General, el conocimiento del propio idioma o de la variedad idiomática de un Estado es parte esencial de la cultura del país y configura además la comunicación y las señas de identidad de sus habitantes. Debe constituir, pues, un objetivo de

alto valor a cubrir por una radio pública. De hecho, cadenas de radio de otros países vienen realizando desde hace años una importante labor cultural en este sentido.

Esto es, pues, lo que motiva mi pregunta: ¿Realiza Radio Nacional de España una suficiente labor cultural en la difusión de las lenguas que se hablan en España con aportaciones concretas y específicas a este fin?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Creo que razonablemente sí. Es cierto que algunas comunidades autónomas quieren mayor presencia en su programación de lengua propia. Como es sabido, la primera radio que se hizo como expresión lingüística totalmente en catalán fue Radio-4, de Cataluña, que tiene esa programación desde hace muchísimos años, al igual que Televisión Miramar fue la primera televisión que incluyó programación en catalán. En estos momentos, en Galicia, Valencia, Euskadi y Baleares —depende en cada uno de los lugares— se tiene una buena presencia en lengua propia, variable en función de los sitios, pero creciente en cualquiera de las comunidades; cada vez vamos incrementando la programación en lengua propia en el ámbito de esas comunidades. Creo que ahí se está haciendo un gran esfuerzo.

Además, también hacemos un gran esfuerzo en Radio Exterior de España, porque todas las semanas hay programación en catalán, en euskera y en gallego para nuestros emigrantes que se hallan en cualquier lugar del mundo, de tal manera que no sólo hay programación en lengua propia en el ámbito de nuestro territorio, sino que también a través de Radio Exterior emitimos programación en estos idiomas para el universo mundo.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Cruañes.

La señora **CRUAÑES MOLINA**: Yo, como persona en cierto modo bilingüe, porque hablo dos lenguas, aunque la lengua en que pienso es la lengua de mi propio territorio, aprecio en lo que vale esta valoración que parece hacer Radio Nacional de este problema, que es importante por lo que tiene de transmisión cultural y de sello de identidad.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a intervenir otra vez brevemente para decirle que es cierto que en Valencia no hay, a juicio del Consejo Asesor, bastante programación en lengua propia, pero también es cierto que hemos partido de cero y, en estos momentos, Radio-4 ya es totalmente en valenciano, en Radio-1 ya hay emisión en valenciano. Paulatinamente lo hemos ido incrementando y creo que la oferta ya es bastante buena en la Comunidad Valenciana.

— **DEL DIPUTADO DON JAUME ANTICH I BALADA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUAL ES EL RESULTADO DE LA NUEVA PROGRAMACION DE R-5? (Número de expediente 182/000310)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 9, tiene la palabra el señor Antich.

El señor **ANTICH I BALADA**: Señor Director General, Radio-5 hace unos meses que cambió su programación, yo creo que positivamente, buscando, al menos esa es mi impresión, un mayor atractivo de cara al público en general. Parte de esta programación, concretamente el programa de Joan Manuel Serrat, se ha puesto en marcha a primeros de este mes, pero en cierto modo cuando se anunció la programación ya se sabía que aunque se aplazaba el inicio de dicho programa también estaba previsto dentro de la nueva programación.

Por tanto, y en este sentido, con la experiencia de estos meses de aplicación de esta nueva programación, formulo la pregunta siguiente: ¿Cuál es el resultado —yo diría su visión, su opinión— sobre la nueva programación de Radio-5?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En esta programación se han invertido importantes recursos. Había una gran ilusión por parte de los directivos de Radio Nacional de España de impulsar esta cadena. Creo que los resultados son satisfactorios, porque, fíjese usted que entre la segunda oleada de FM del año pasado y la tercera prácticamente subió casi un 50 por ciento la audiencia de Radio Nacional de España en Radio-5.

En estos momentos y a la espera de la tercera oleada de FM ya en este año 1991, que está en torno al mes de febrero, más o menos, ya hay un estudio hecho por IPC Research, que nos da un incremento también notable en relación a la última oleada de la FM.

Así, pues, entendemos que el éxito ha sido importante. Ya en estos momentos también puedo decirle que en el año pasado y en lo que llevamos este año hay un incremento importante de ingresos publicitarios, en torno al 35 y 40 por ciento, e incluso en el primer trimestre en el aspecto radio, a pesar de que hay una caída del mercado publicitario generalizado en todos los medios de comunicación, sin embargo, Radio-5 mantiene e incluso incrementa la presencia publicitaria en los últimos tiempos, de tal manera que creo que los resultados son óptimos.

Además, hay un hecho novedoso que es bueno resaltar. Es que la audiencia de Radio-5, antes Radiocadena en onda media, tenía una estructura de audiencia de clase media-baja y además era una audiencia de gente —digamos— mayor. En estos momentos uno de los datos importantes en ese incremento es el rejuvenecimiento de esa audiencia; se ha incorporado gente joven, de tal manera que ha habido un cambio cuantitativo por la suma de nuevos oyentes y también cualitativo.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL DIRECTOR GENERAL PARA LA RACIONALIZACION DEL GASTO EN RTVE? (Número de expediente 182/000311)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la primera de las tres preguntas que tiene en el Orden del día, tiene la palabra el señor Fuentes Gallardo.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, en su última comparecencia usted nos expresó la decisión de tomar una serie de medidas para racionalizar el gasto en Televisión Española, habida cuenta de la nueva situación en que se encuentra el mercado publicitario con la aparición de las televisiones privadas. Por eso le formulo la pregunta tal cual viene en el orden del día: ¿Qué medidas piensa adoptar el Director General para la racionalización del gasto en Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Voy a enumerar algunas para que quede claro. En primer lugar, estamos en una reducción drástica de los gastos de explotación del actual ejercicio, que no quiero evaluar de momento, pero es una cantidad importante, dependiendo también lógicamente de los compromisos que pudieran lógicamente verse en el futuro sobre las áreas de producción externas y ajenas.

En estos momentos ya hay un rechazo a determinadas inversiones que no reporten paralelamente una inmediata reducción de los gastos de explotación, cuyo importe en estos momentos ya está en torno a los 6.000 y pico millones de pesetas, de tal manera que de lo que vamos a tratar es precisamente de no llevar a cabo aquellos proyectos que no repercutan inmediatamente en una reducción de esos gastos de explotación.

Ya desde el mes de agosto pasado, es decir, cuando se contempló de una manera importante cuáles eran los problemas con que nos íbamos a encontrar, hay una paralización de la contratación de personal en Radiotelevisión Española. En estos momentos se negocia una jubilación voluntaria incentivada desde los sesenta años. Se está intentando optimizar, sin duda, y redimensionar las actividades productivas, tanto las consideradas como servicio público como las no de servicio público. Procuramos la supresión de actividades con escasa o nula aportación a la rentabilidad económica o social, es decir, aquellas actividades que realmente no sean rentables ni económica ni socialmente también vamos a intentar suspenderlas. Va a haber una optimización del plan de empleo. También vamos a presentar un plan de acciones correctoras a medio plazo, básicamente para profundizar en una gestión presidida por criterios de eficacia.

Lógicamente también va a haber una definición de una

nueva política comercial de acuerdo a las exigencias que establece un mercado de libre concurrencia.

Estas son algunas de las medidas ya puestas en marcha o que están en período de elaboración.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUANTO LE HA COSTADO A RTVE LA COBERTURA INFORMATIVA DE LA GUERRA DEL GOLFO? (Número de expediente 182/000312)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes, para formular la pregunta número 11.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, los acontecimientos bélicos que tuvieron lugar a principios de este año, desde mi punto de vista, tuvieron una extraordinaria cobertura por parte de la Radiotelevisión Española, como probablemente no podía ser de otra forma. Yo creo que de vez en cuando es bueno repetir esa reflexión, que consiste en decir que la Radiotelevisión pública invierte en informativos y es un rasgo diferencial con las cadenas privadas.

Habida cuenta esta extraordinaria cobertura de la guerra del Golfo, sí quería preguntarle cuánto ha supuesto en términos económicos para Televisión Española esta cobertura, porque eso va a tener después repercusiones, evidentemente, a la hora del presupuesto que aprobamos para 1991.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Por lo que se refiere a Televisión Española puedo decirle que, hasta el momento, a falta de algunas pequeñas facturas que puedan aparecer, hay un coste total de 554.951.522 pesetas. Este es el período que abarca desde el 2 de agosto hasta el 28 de febrero de 1991. En lo que respecta a 1990 fue de algo más de 71 millones y en 1991 ya se han pagado cerca de 150 y quedan pendientes otros trescientos treinta y tantos millones de pesetas. Estos son los gastos correspondientes a la presencia de Televisión Española en Arabia Saudí, Egipto, Emiratos Arabes, Irak, Israel, Jordania y Turquía. Los equipos que se desplazaron a estos lugares están compuestos no sólo por redactores, sino también productores, reporteros gráficos, montadores de vídeo y técnicos. Estos gastos cubren también la labor extra realizada en España, es decir, las guardias especiales, diario de guerra, horas extraordinarias. No se cuenta lógicamente en estos gastos los importantísimos gastos de personal que ya son, digamos, gastos permanentes y no gastos extraordinarios, como han sido los de la presencia de personal de Televisión Española en aquellos lugares.

Además de esto, de algunos gastos pendientes como de

que se calcula entre 12 y 17.000 pesetas/minuto, que esa sería una factura que nos tendrá que venir de Eurovisión en función también, en alza o en baja, de las divisas y estamos pendientes de conocer la cifra final de esta partida, que también es importante.

En cuanto a Radio Nacional de España, aparte de los gastos de personal, como he dicho anteriormente, ha habido unos gastos en torno a más de 25 millones de pesetas en lo que se refiere al año 90. Con referencia al año 91, cerrados a fecha de 22 de abril, asciende a casi 20 millones de pesetas. En esto, lógicamente, se contemplan muchos de estos gastos que ha habido que asumir en este momento tan complicado como fue la guerra del Golfo.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MEDIDAS PIENSA ADOPTAR RTVE ANTE EL HECHO DE QUE ALGUNA EMISORA PRIVADA DE TELEVISION NO APLIQUE LAS TARIFAS PUBLICITARIAS PREVIAMENTE ACORDADAS? (Número de expediente 182/000313)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes, para formular la pregunta número 12.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, un reciente estudio de la empresa Nielsen sobre ingresos publicitarios de los canales de televisión, tanto públicos como privados, realiza un análisis de los datos en los que se estiman las diferencias entre el precio teórico de la publicidad emitida y la recaudación real de los distintos canales. Por lo que afecta a Televisión, en lo que se refiere al año 90, prácticamente la estimación que dio el Director General de 146.000 millones, aproximadamente, es la que consta y da esta empresa en su informe.

Por el contrario, según el estudio de dicha empresa, una determinada cadena privada, a base de ofertas, entre comillas, recaudó una cantidad equivalente al 25 por ciento de la que le hubiese correspondido recaudar al precio real de la tarifa.

Lo que quería saber es la valoración que hace el Director General de esta actitud y si piensa que Televisión Española, en defensa de sus legítimos derechos, va a tomar alguna decisión al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Desde el punto de vista comercial, Señoría, Radiotelevisión Española realiza continuos esfuerzos para adaptar su organización comercial a un mercado en concurrencia. Cada año revisa las normas de emisión de publicidad y las condiciones generales de contratación y trimestralmente ajusta sus tarifas en función de criterios de adaptación de costes por millar de impactos y audiencias y pone en marcha aquellas acciones comercia-

les que, dentro del mercado jurídico legal, considera posibles de efectuar. Por contra, determinadas actividades, que son práctica usual en la competencia: regalos de dos, tres y hasta cuatro pases por cada nuevo contratado, pago de extratipos, etcétera, le están vetadas a Radiotelevisión Española.

Desde el punto de vista jurídico, Radiotelevisión no puede convertirse en vigilante del mercado publicitario y de todas aquellas anomalías que pudieran producirse. Estas deben ser vigiladas, y en su caso reprimidas, por quien tenga competencia para hacer cumplir las leyes. La Ley General de Publicidad y el resto de la legislación vigente, incluido en el Código de Comercio, en cuanto a prácticas comerciales, son normas de obligado cumplimiento para todos y, en ocasiones, Radiotelevisión Española se siente inermemente ante situaciones de competencia que colisionan con lo que debe entenderse como una correcta participación en el mercado publicitario.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS (G. S) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL DECIR CUAL ES LA SITUACION ACTUAL DE RECEPCION DE LA SEÑAL DEL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN ARAGON Y SI LAS ANOMALIAS QUE POR RAZONES TECNICAS SE HAN VENIDO PRODUCIENDO ESTOS ULTIMOS AÑOS HAN SIDO PARCIAL O TOTALMENTE SUBSANADAS? (Número de expediente 182/000315)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 14, tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DIAZ POZAS**: Señor Director General de Radiotelevisión Española. En el bienio 89-90 diversas instituciones, municipios y diputaciones provinciales de Aragón efectuaron una serie de quejas a Radiotelevisión Española por el problema que existía en aquel momento debido a la poca posibilidad de ver los programas emitidos desde el centro emisor de Radiotelevisión en Aragón, puesto que las señales se recibían desde unos repetidores, ubicados uno en Alpicat y otro en Montecaro, y la señal que recibíamos los aragoneses de dichas zonas era la señal emitida desde San Cugat, es decir, las noticias de Cataluña.

Este Diputado hizo varias preguntas intentando que se resolviera el problema. En principio, se resolvió cuando se emitía por zonas de Aragón a través de la Segunda Cadena el programa regional de Aragón y a través de la Primera por otras zonas diferentes, pero cuando se hizo ya una programación fija, la última habida, en que las emisiones de las noticias autonómicas se daban por la Primera Cadena, surgió de nuevo el problema de no poder ver la televisión o las noticias que se emitían desde el centro regional de Aragón.

Sé que en estos momentos no es Televisión Española la responsable de la transmisión de ondas o de imágenes, sino que es Retevisión, la nueva empresa, pero sí creo que Te-

levisión, como servicio público, debe tener algún control sobre esas noticias e imágenes que salen desde sus centros regionales, en este caso el de Aragón. Por ello, le pregunto al señor Director General si me podría decir cuál es la situación actual de recepción de las señales del centro territorial de Televisión en Aragón y si las anomalías que por razones técnicas se han venido produciendo en estos últimos años han sido parcial o totalmente subsanadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Su señoría reiteradamente se ha ocupado de esta cuestión y lo cierto es que ya se han obtenido importantes resultados. Puedo asegurarle que, ya en estos momentos, con las nuevas instalaciones de Alpicat y Montecaro, podemos decir que se han subsanado fundamentalmente las deficiencias que había para la recepción de la programación territorial en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Es cierto, señoría, que persisten aún en algunas pequeñas localidades sin cobertura directa todavía de estos centros de emisión, de Montecaro y de Alpicat, pero que se está en fase de puesta en funcionamiento de pequeños reemisores, con lo cual creo que en un tiempo prudente podremos decir que la totalidad de la Comunidad Autónoma de Aragón ya puede ver la programación territorial de Aragón y no, como ocurría, que reiteradamente en franjas muy importantes de Aragón lo que se veía era la programación territorial de Cataluña, hasta el punto de que me contaban la anécdota de que en esas zonas fronterizas pensaban, en una encuesta, que el Presidente de Aragón era don Jordi Pujol. Creo que eso ya se ha subsanado en lo fundamental, aunque persisten algunas pequeñas deficiencias, pero en un tiempo razonable las habremos resuelto.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANTONIA VISIEDO NIETO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LAS CONDICIONES JURIDICAS DE TITULARIDAD Y UTILIZACION PARA LA EXPLOTACION DEL CENTRO EMISOR DE RNE RECIENTEMENTE INAUGURADO EN COSTA RICA Y QUE AREA DE COBERTURA PREVISTA TENDRAN LOS PROGRAMAS QUE DESDE ALLI SE EMITEN? (Número de expediente 182/000317)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta 16 tiene la palabra la Diputada doña Antonia Visiedo.

La señora **VISIEDO NIETO**: Me van a permitir que, antes de argumentar mi pregunta y de realizarla, en estos momentos muestre mi solidaridad y evidentemente la de mi Grupo con la desolación y el padecimiento que está sufriendo el pueblo centroamericano, concretamente Costa Rica y Panamá, por el reciente terremoto ocurrido en aquella zona.

Y ahora paso a argumentar mi pregunta. La reciente inauguración en Costa Rica de un centro emisor de onda corta, construido y financiado por Radio Nacional de España, ha debido suponer, sin duda, un esfuerzo económico notable y ha tenido, por supuesto, una repercusión publicitaria y de prestigio paralelo.

En todo caso, conlleva ventajas ese centro emisor de onda corta para Radio Nacional y Radio Exterior de España. Por ello, señor Director General, ¿podría explicar cuáles son las condiciones jurídicas de titularidad y utilización para la explotación del centro emisor de Radio Nacional de España recientemente inaugurado en Costa Rica y qué área de cobertura prevista tendrán los programas que desde allí se emiten?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, debo manifestarle que aún no está inaugurada la estación, en función de que hay aún pendientes algunos de los elementos técnicos que hacen posible la puesta en funcionamiento, pero sí es cierto que con un gran éxito de público, con la asistencia de SS. MM. los Reyes se dieron como inauguradas esas instalaciones, aunque están pendientes aún de su puesta en funcionamiento, que no va a tardar mucho tiempo. Estaba previsto que para este tiempo ya estuvieran funcionando, pero la legislación costarricense es muy complicada; ha habido que crear una sociedad de Radio Nacional de España en Costa Rica para poder resolver algunos de los conflictos que teníamos.

Existe un acuerdo de cooperación técnica entre España y Costa Rica, en virtud del cual lo que había era una aportación por parte de España de un equipamiento técnico importante, en torno a unos 500 millones de pesetas y, por otro lado, el Gobierno de Costa Rica se tenía que hacer cargo de la obra civil y de unas inversiones importantes.

Por dificultades de tipo presupuestario del Gobierno costarricense no fue posible, hubo que modificar mediante una nota verbal entre el Ministerio de Asuntos Exteriores de Costa Rica y el embajador de España en San José, de tal manera que, como ya anunció aproximadamente hace un año, Radiotelevisión Española asumía el coste de la implantación definitiva con la adquisición de terreno y obra civil de nuestra emisora en Costa Rica. Jurídicamente, nosotros lo tenemos hasta que dentro de cinco años pase a propiedad del Gobierno costarricense, pero nosotros seguiremos utilizando las instalaciones con carácter permanente.

En cuanto a la zona de cobertura, debo decirle que en estos momentos con tres transmisores de onda corta de 100 kilowatios, vamos a cubrir la mitad sur de los Estados Unidos, Méjico, el Caribe, Centroamérica y prácticamente toda Sudamérica, aunque vamos a tener algunas dificultades en el Cono Sur, como sigue habiendo en estos momentos. Pero puedo asegurarle que estamos a punto de alcanzar un importantísimo acuerdo que permitirá la utilización de unas emisoras de onda corta en otro país del Cono Sur,

con lo cual conseguiríamos una cobertura total y extraordinaria de todo el Continente americano.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA EL DIRECTOR GENERAL INDICAR CUALES SON LAS LIMITACIONES CON QUE SE HA ENCONTRADO TVE A LA HORA DE EMITIR SUS DOS PROGRAMACIONES PARA EUROPA Y AMERICA DE TVE INTERNACIONAL VIA SATELITE, TAL COMO SE ANUNCIO DURANTE EL MES DE ABRIL Y QUE DIFERENCIAS SE VAN A PRODUCIR ENTRE ESTAS DOS PROGRAMACIONES? (Número de expediente 182/000318)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 17, tiene la palabra el Diputado don Enrique Martínez.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, hace aproximadamente dos meses los responsables de Radiotelevisión Española anunciaron la intención de diferenciar la emisión internacional de Televisión Española. Hasta ese momento era un mensaje único el que se daba tanto para América como para Europa y parecía lógico que se procediera a esa diferenciación. No obstante, la realidad de los hechos, pese a que hasta ahora han venido produciéndose de otra manera, ha terminado por imponerse en el sentido de que colectivos diferenciados, desde el punto de vista sociológico, bien en sus aspectos económicos o culturales o incluso tecnológicos, recibieran esa diferenciación en cuanto a los mensajes.

De todas formas, esto que en el terreno de los hechos y de las intenciones parece meridianamente claro, el que los mensajes sean diferenciados en atención a esa distinta configuración sociológica, me imagino que, en el terreno de la práctica debe comportar dificultades notables, por ejemplo en lo que se refiere al coste de las emisiones que puedan resultarles más atractivas para esos colectivos, los contenidos de más calidad o, quizá, el pago de los derechos de autor de determinados contenidos a emitir.

Esta es la razón, señor Presidente, por la que formulo al Director General del Ente la pregunta de cuáles son las limitaciones con las que se ha encontrado Televisión Española a la hora de emitir sus dos programaciones para Europa y para América, vía satélite, tal como se anunció hace pocos meses, y qué diferencias se van a producir entre estas dos programaciones.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, Señoría, debo decirle que nuestro nivel de satisfacción en cuanto a las emisiones del canal internacional, ya a América y Europa, es importante, pero no suficiente. Digo que es importante

y no es suficiente porque nos gustaría que la calidad de esas emisiones fuera aún superior de lo que son en la actualidad. Y ¿por qué digo esto? Porque, lógicamente, a la hora de transmitir por el canal internacional determinados programas tenemos unas limitaciones, como usted planteaba. ¿Cuáles son las limitaciones? Fundamentalmente los derechos ajenos, los derechos, por ejemplo, de las películas, de determinados telefilms, de determinados programas, no podemos emitirlos por el canal internacional por tener derechos, o bien de satélite, o bien de recepción terrena, en muchos países otros distribuidores, con lo cual no podemos nosotros trasladar más allá de nuestro territorio nacional algunas de esas adquisiciones que en momentos oportunos emitimos en Televisión Española.

De forma que tenemos una limitación importante en ese campo, si bien, a pesar de ello, en esa diferenciación de programación ya hemos conseguido una oferta atractiva, en la que hay tres aspectos fundamentales para los ciudadanos a los que nos dirigimos, que cada vez es más importante el número de ciudadanos del mundo, tanto españoles como extranjeros, que están interesados por la recepción de Televisión Española, especialmente en América.

Estos días últimos han regresado tanto Sus Majestades como importantes personalidades que acompañaban a los Reyes a Centroamérica y otros periodistas que se han mostrado enormemente complacidos de cómo estando en aquellos lugares podían seguir la actualidad española al poder en todos los hoteles contemplar las emisiones del canal internacional, de forma que lo que acababa de ocurrir en Costa Rica lo estaban viendo media hora después en un telediario en el mismo San José. Eso ha sido y es cada vez más importante.

Pero lógicamente tenemos algunas deficiencias, como le digo, porque la oferta tiene un aspecto cultural que creo que se consigue con creces, tanto con la emisión de programas de todo tipo del ámbito de la cultura como en el aspecto informativo, si bien de lo que adolece parcialmente (digo parcialmente desde nuestra perspectiva) es de programas de entretenimiento. Es decir, muchos de los programas que tenemos no podemos emitirlos porque tiene dificultades enormes el trasladar algunas de esas importantes emisiones, por los derechos ajenos. Por lo que se refiere al ámbito cultural, al ámbito informativo, sí estamos muy satisfechos y ahora nos resta conseguir una mejor dotación en el ámbito del entretenimiento, si bien ya estamos consiguiendo derechos de telefilms y de películas que permita presentar un cine español más moderno y un cine universal más moderno del que hasta ahora podíamos emitir.

Creo que razonablemente, y en un tiempo prudente, la oferta global del canal internacional, tanto para Europa como para América, será muy importante. Ahora falta, simplemente, la elaboración y la puesta en marcha de un informativo específico para América, que se elaborará a altas horas de la madrugada en Madrid para que se pueda ver en torno a la media noche en Estados Unidos y en Centroamérica y Sudamérica.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Martínez tiene la palabra.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Me imagino que lógicamente este tipo de limitaciones a las que el Director General hacía referencia serán limitaciones que no afectan exclusivamente a Televisión Española, que afectan al resto de las emisoras que colocan sus noticias, sus informaciones, más allá de sus propias fronteras. En este sentido me gustaría saber, si el señor Director General puede completar la información anterior, si desde ese punto de vista Televisión Española resiste la competencia que en la información o la programación cultural podamos tener con respecto a otros países terceros.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): La verdad es que sí; nuestra oferta es magnífica. Un periódico representado en esta sala en estos momentos, hace unos meses decía que era el elemento de penetración cultural más importante que ha generado España desde que se descubrió América, y eso es cierto. La penetración es importantísima y está realizando una labor cultural de primer orden.

Esas limitaciones existen para todas las televisiones de satélite, porque es difícil que alguien venda, por ejemplo, por decirle una película, «Lo que el viento se llevó», para ser emitida por satélite, y si se hace es para una determinada área geográfica, no para todo el mundo. Ya estamos consiguiendo derechos para Europa, pero no los conseguimos para América, o conseguimos para América y no para Europa, de tal manera que tenemos que hacer ya dos televisiones; en estos momentos tenemos cuatro televisiones, la 1, la 2 y los dos canales internacionales.

Es cierto que alguna televisión internacional emite su programación normal, por ejemplo, como nosotros hicimos experimentalmente un tiempo, la emisión completa de TVE-1; pero claro, eso que hacen otros no lo hacemos porque están permanentemente en los juzgados respondiendo a las demandas que les plantean los diferentes dueños de los derechos de esos programas. Lógicamente, me parece que debemos ser respetuosos con las leyes, y más con las leyes internacionales, y esa es la razón por la que tenemos una cierta limitación a la hora de configurar la programación, que sería lo más fácil decir: la 1 va para América y la 2 para Europa, o al revés; es algo que podríamos hacer, pero no nos es posible.

Al margen de esas limitaciones, creo que la oferta es una magnífica oferta de Televisión.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ELVIRA CASTILLA DEL PINO (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿MANTIENE RTVE RELACIONES CON EL PROYECTO EUREKA PARA EL DESARROLLO DE LA ALTA DEFINICION ASI COMO CON OTRAS INSTITUCIONES DE CARACTER INTERNACIONAL RELACIONADOS CON LA TECNOLOGIA AVANZA-**

#### **DA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES? (Número de expediente 182/000319)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 18, tiene la palabra doña Elvira Castilla del Pino.

La señora **CASTILLA DEL PINO**: La complejidad de los proyectos de investigación en áreas de tecnología punta obliga a aunar esfuerzos entre distintos organismos y entidades públicas y privadas en temas de distinta utilidad, como el ya conocido por esta Comisión de la alta definición. Por ello sería de interés conocer si Radiotelevisión Española mantiene contactos y relaciones con estas entidades para no perder el tren de una importante tecnología.

Por estas razones, la pregunta al señor Director General es: ¿Mantiene Radiotelevisión Española relaciones con el proyecto EUREKA para el desarrollo de la alta definición, así como con otras instituciones de carácter internacional relacionadas con la tecnología avanzada de los medios audiovisuales?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Preguntado así, Señoría —ya sé que le interesan los temas tecnológicos— debo decirle que sin duda alguna participamos. Lo hacemos con carácter individual desde finales del año 1990, cuando nos integramos precisamente en ese proyecto, y colectivamente Radiotelevisión Española también; es decir, individualmente, Televisión y, colectivamente, Radiotelevisión Española forman parte de ese consorcio para el estudio de la televisión de alta definición.

He de decirle que las relaciones internacionales de Televisión Española en tecnología avanzada son muy importantes y participamos en todos los foros posibles. En estos momentos hay grupos de trabajo de Televisión Española y Radio Nacional de España en la UER, como también tenemos unas relaciones permanentes con los fabricantes y suministradores de equipos, y lógicamente tratamos de aportar incluso algunos de nuestros pareceres sobre estas materias tecnológicas. Por ejemplo, en estos momentos en relación a alta definición somos la única televisión de Europa prácticamente —hay otra sólo, pero ni siquiera las televisiones lo tienen— que posee una unidad móvil de televisión de alta definición. El año pasado se utilizó en el campeonato mundial de fútbol por la RAI, a quien le cedimos nuestra unidad móvil, y creo que en estos momentos nuestra cobertura, incluso los planes de televisión de alta definición para Barcelona y Sevilla en 1992, es importante y ya hemos elaborado algunas producciones que han permitido nuestra presentación como productores de programas de alta definición. En mayo próximo comenzará el rodaje en el Palacio de La Granja de un programa sobre la artesanía y vídeo, que se hace en alta definición en coproducción con una empresa francesa.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ROJO GARCIA (G. S), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA CONFIRMARNOS LA ACEPTACION QUE AL PARECER HA CONSEGUIDO LA EMISION DE LA SERIE «LA HUELLA DEL CRIMEN» EN ESTA NUEVA ETAPA Y SI ESTA ACEPTACION SE HA REFLEJADO EN LOS INDICES DE AUDIENCIA Y EN QUE FORMA? (Número de expediente 182/000320)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 19, tiene la palabra el Diputado don Javier Rojo García.

El señor **ROJO GARCIA**: Después de la experiencia de hace unos años, Televisión Española, recordando el buen tono de «La huella del crimen», ha hecho volver a la televisión de los españoles episodios de esta serie en horas de máxima audiencia, al tiempo que en otros canales de públicas y privadas se emitían programas muy competitivos.

Al tratarse de una producción de características netamente españolas, que requieren ambientes y personajes que poco tienen que ver con los personajes estándares de los telefilmes al uso, pediríamos al Director General si podría confirmarnos la aceptación que al parecer ha conseguido la emisión de la serie «La huella del crimen» en esta nueva etapa y si esta aceptación se ha reflejado en los índices de audiencia y en qué forma.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (García Candau)**: La verdad es que ha mantenido, sin duda alguna, la emisión de este programa los índices de audiencia de la emisión con anterioridad a esta serie, que fue «Los jinetes del alba», que también obtuvo un gran éxito.

Puedo asegurarle que prácticamente hemos obtenido más del 50 por ciento de la audiencia potencial en ese momento; no la potencial, sino la real. En función de la audiencia real de cada noche, esa programación ha obtenido cada día más del 50 por ciento. Los índices de audiencia si decimos que son del 18, del 20, del 19 por ciento, corresponden precisamente a una audiencia real cada día de más del 50 por ciento de los telespectadores, de tal manera que durante la emisión de «La huella del crimen» podemos decir que la mitad de los ciudadanos españoles veían esta emisión y el resto veían otras emisiones de otro tipo, de otras cadenas tanto públicas como privadas.

Podemos decir que estamos muy satisfechos de cómo ha resultado la emisión de estos programas de «La huella del crimen» y también la reemisión de algunos que se han producido con anterioridad están obteniendo un buen resultado.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCA-NEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿VA A INVITAR EL DIRECTOR GENERAL A LAS PRINCIPALES FUERZAS POLITICAS A DEBATIR EN TELEVISION ESPAÑOLA SUS PROGRAMAS ELECTORALES CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES Y AUTONOMICAS? (Número de expediente 182/000321)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 20 y en sustitución del señor Arenas, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, en esta pregunta del Diputado de nuestro Grupo y Portavoz, don Javier Arenas, le pregunta si va a invitar al Director General a las principales fuerzas políticas a debatir en Televisión sus programas electorales. Pero, claro, en la respuesta que anteriormente ha dado a otro señor Diputado sobre una pregunta parecida, por un lado me llené de alegría en la primera contestación del señor Director General, porque dijo que había un acuerdo unánime del Consejo de Administración y que, además, él había propuesto y les había parecido muy bien, que con motivo de las próximas elecciones haya concurrencia de opiniones, un esfuerzo informativo que no dudamos de los profesionales de Televisión, y que se iba a evitar al máximo el que en Televisión salieran aquellos mítines en los que, como es lógico, todas las fuerzas políticas, pero especialmente algunas y ciertas personalidades dicen impropiedades respecto de otras fuerzas políticas, etcétera.

Digo que me alegraba esta primera parte porque indudablemente hacía un planteamiento que es el que nosotros venimos pidiendo desde que el señor Director General ha ocupado la Dirección de esa Casa. Además nos alegrábamos, porque si no se van a oír impropiedades cuando algunos de los que participan en el mitin los dicen, el gran mudo de esta campaña sin duda va a ser don Alfonso Guerra. Por eso nos alegrábamos.

Ahora, había otra parte en donde, en plena contradicción con cuanto ha indicado el señor Director General, en la cuestión de debates ha reiterado una vez más esa tesis, que a nuestro juicio va en contra del propio Estatuto de Radiotelevisión, del artículo 4.º —que dice que tiene que ser cauce para las opiniones políticas y para que los ciudadanos intervengan en el quehacer político de nuestra nación— de que estos debates no se harán si no están de acuerdo todas las fuerzas políticas. Esto es una contradicción absoluta con la concurrencia de opiniones, porque ya estamos acostumbrados a que alguna fuerza política dice que ella no interviene en un debate.

Nos decía el Director General que el debate más interesante es a dos, y a veces a tres o a cuatro. Aunque son pocas las emisiones de debates que hay en Televisión, por ejemplo los lunes por la noche he visto algunas que son interesantes; en el de la justicia, por ejemplo, participaron las tres asociaciones más representativas junto con alguna

personalidad que no pertenecía a ninguna de estas tres asociaciones y fue un debate interesante.

Por eso, señor Director General, este es un tema importantísimo desde el punto de vista político. No hay ningún país de Europa occidental, de aquellos en donde hay televisión pública, como es en Inglaterra la BBC, que nosotros tanto ponemos de ejemplo, en donde en un período de elecciones autonómicas o similares (allí no hay autonómicas) o municipales no haya debates sobre los principales temas. Porque el Director General lo que dice es: no hay debate si todas las fuerzas políticas no están de acuerdo, cuando, por otra parte, en el período anterior a la campaña lo que se hace son monólogos del Ministro de turno o monólogos de representantes de un sólo partido político.

Por tanto, y resumo, señor Director General, ¿va a haber debates en esta campaña de Televisión Española aunque alguna fuerza política no quiera asistir a debates?

Además, es muy fácil cruzar los debates: en primer lugar, como decía el señor Director General en Cataluña, las dos primeras fuerzas; al día siguiente, la tercera y la cuarta, etcétera. Puede haber muchísimas posibilidades de carácter técnico para que estos debates resulten interesantes al ciudadano. Si el ciudadano no va a conocer la postura que tienen los diferentes partidos políticos y sus programas respecto del tema de vivienda, respecto del tema de impuestos municipales, respecto del tema de participación de los municipios en el conjunto del presupuesto español, etcétera, no habrá campaña y entonces, señor Director General, usted es el responsable de ir en contra del artículo 4.º del Estatuto y de no cumplir con lo que todos estamos deseando: que la Televisión sirva para que el ciudadano español pueda conocer los programas de los diferentes partidos políticos a través del medio que llega a la mayoría de los españoles, especialmente cuando todavía el 50 por ciento de la población española no puede acceder a las televisiones privadas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, he de decirle que el porcentaje de ciudadanos españoles que no puede ver las televisiones privadas no es del 50 por ciento sino mucho menor.

Usted pregunta por qué no emitimos debates en que un día estén la primera y la segunda fuerzas y que el segundo día estén la tercera y la cuarta. Eso supondría que en Barcelona el debate estuviera entre el Partido Popular e Iniciativa per Catalunya, lo cual es evidente que no interesa ni a Izquierda Unida ni al Partido Popular. Eso es así.

Usted dice que en Gran Bretaña se emiten debates. Yo le digo que no hay debates en Gran Bretaña. No hay ninguna televisión en el mundo que celebre debates, salvo en aquellas campañas donde haya un bipartidismo puro, como es el caso de Estados Unidos, donde se celebran debates entre los contendientes, o como ocurre en Francia, donde después de la primera vuelta, cuando ya sólo hay dos candidatos, entre ellos se pueden celebrar los debates.

Pero este país es el que es y esta es la representación política en este país. Afortunadamente, es la que es y aquí hay resoluciones de la Junta Electoral que obligan a este Director General.

Por tanto, no podemos plantear razonablemente, creo, debates. En el caso de Canarias, un debate tendría que ir en relación a los últimos resultados de elecciones autonómicas. Fíjese cuántas fuerzas políticas deberían participar en un debate.

Eso hace inviable el debate, porque los partidos políticos no se ponen de acuerdo. ¿Cuándo se ponen de acuerdo? Ya ha habido precedentes. El Partido Popular y el Partido Socialista llegaron a un acuerdo y usted sabe muy bien que después del acuerdo por el que, efectivamente, iba a haber un debate entre los dos máximos contendientes, aparecieron con un notario otros partidos políticos diciendo: Mire usted, si hay debate, o yo estoy o irrumpo en el estudio. Eso es así. ¿Por qué? Porque tienen derecho todos aquellos que tengan representación parlamentaria. Un debate en unas generales en este país supone la presencia de todas las fuerzas políticas.

Usted dice que se pueden entremezclar. No es así, porque al final todo el mundo quiere debatir con el candidato a la Presidencia del Gobierno o con el segundo candidato a la Presidencia del Gobierno. Y fuera de eso, no se celebran. Usted habla de referentes externos. Referentes externos son el señor Chirac y el señor Mitterrand, pero, evidentemente, el resto no participa y allí no hay nadie que pueda plantear que en la televisión pública se exija que aparezcan otros candidatos. Ya es la segunda fase, la segunda vuelta, cuando dos compiten por la victoria.

En Estados Unidos ocurre lo mismo, y no hay otros referentes de otras televisiones públicas donde haya esos debates. Aquí, le digo: ¿Se han puesto de acuerdo con TeleMadrid para celebrar debates? Pues yo invito a las fuerzas políticas, y en el Consejo de Administración la próxima semana: suscitaré que si esos señores quieren debatir, por qué no lo hacen también en Televisión Española. Se puede hacer en un sitio u otro.

La verdad es que, Señoría, y hay precedentes, tenemos un cúmulo de conocimientos sobre cómo se desarrollan los debates, qué posibilidades hay de celebrar debates, y ya sabemos que nos lleva a la frustración. Pero no crea usted que esa frustración nos llega por un partido; hay otros partidos que tampoco quieren concurrir a un debate, a no ser que tenga lugar con el líder mayoritario, porque ellos tienen una aspiración legítima electoral. Pero en el «totum revolutum» de todas las fuerzas políticas que tienen derecho a participar, no es una sola fuerza la que no quiere, sino varias.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, en primer lugar, respecto a que no hay debates en Inglaterra, digo que los hay continuamente todas las semanas sobre los temas que acucian al ciudadano. Sobre el «poll tax» hubo debates en la televisión inglesa en los que

intervinieron representantes de los tres grandes partidos políticos. Segundo, en Francia, todos los martes hay un programa que se llama «La hora de la verdad», «L'heure de la vérité», en donde hay debates entre periodistas y diferentes representantes de partidos políticos.

Por lo que respecta a Estados Unidos, la gran fuerza son las televisiones privadas y le puedo decir, porque he estado recientemente en Estados Unidos, que hay debates. Por ejemplo, todo el tema de la guerra del Golfo ha sido debatido en las principales cadenas de televisión, interviniendo republicanos, demócratas y catedráticos de universidad que no pertenecían a ninguno de los dos partidos.

Pero, dicho esto, estamos en España y estamos con un artículo 4.º del Estatuto. Una vez más tenemos que decir que, por ejemplo, puede el señor Director General proponer una norma al Consejo de Administración y allí debatirla y que al final salga una norma sobre cómo deben ser estos debates políticos.

Yo le he sugerido que los puede usted cruzar —usted, la norma—, que puede haber debates en los cuales participen tres o cuatro fuerzas políticas, que por eso no va a bajar el debate, etcétera. Pero en el fondo, señor Director General, y hay que decirlo, hay un partido político que en el año 1982 admitió que hubiese debates, y no a nivel del candidato a Presidente del Gobierno, sino de candidatos simplemente, como era el Ministro de Justicia, con una serie de candidatos del Partido Popular. Aquello no salió demasiado bien y entonces el Partido Socialista en Andalucía no ha querido debates. Y mucho me temo que no quiera debates, a pesar de que en Telemadrid lo haya admitido. Lo sentimos mucho los demás partidos políticos; incluso nos podríamos poner de acuerdo. Lo que no puede ser es que, «a priori», el Director General diga que si no están de acuerdo los partidos políticos no habrá debates. Esa no es la función del Director General, eso no es cumplir el Estatuto en su artículo 4.º, señor Director General. Su Señoría es el que debe proponer al Consejo de Administración —me alegro de su promesa de que lo hará en la próxima reunión— que haya una norma. Proponga usted una norma al Consejo de Administración y que de una vez haya debates en este país, porque si no, no nos sirve la manera que el ciudadano tiene de acceso a la televisión pública en los momentos electorales.

Señor Director General, este es un tema fundamental, un tema que para nuestro Partido —quiero decírselo con todo conocimiento de causa y con todo el respaldo de las más altas autoridades de nuestro partido político— es condición «sine qua non» para muchas cosas en la televisión pública. Señor Director General, vamos a ver el talante que nos anunció la primera vez que compareció aquí, talante que todos aplaudimos, porque creíamos que iba a haber un cambio en la televisión española respecto de los debates políticos. Si no lo hay, veremos una vez más que el señor Director General no es el director general de un ente público, sino el Director General nombrado por un Gobierno y al servicio de un Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Cuando decía que estábamos siempre en precampaña electoral, me había olvidado decir que estamos siempre en campaña electoral. Porque, evidentemente, las afirmaciones de S.S. más pertenecen al ámbito de la actuación política que al de un control de un profesional que está aquí al frente de Radiotelevisión Española. Yo he llegado aquí con las manos vacías, sólo con la Constitución y el respeto constitucional a la libertad de expresión. Se está respetando permanentemente en Radiotelevisión Española el pluralismo político y el equilibrio informativo. Y eso permanentemente, Señoría.

Lamentablemente, usted dice que viene hoy en nombre de la más alta representación de su fuerza política. Yo le puedo asegurar que el trabajo que se realiza en Radiotelevisión Española en general se considera bastante óptimo, o al menos así me lo manifiestan.

Pero, al margen de eso, no se sostienen las afirmaciones que S.S. ha hecho. Yo entiendo que eso forma parte de una campaña electoral y que, lógicamente, lo podré comprobar en breve. Decir que no se actúa con arreglo al artículo 4.º del Estatuto porque no hay debates es una falacia. Lo que exige el Estatuto, que conozco muy bien, en realidad se cumple continuamente.

Usted dice que en Gran Bretaña se han celebrado debates sobre el catastro y cosas por el estilo. De acuerdo. ¡Claro que sí! Y aquí también se celebran debates con las fuerzas políticas. Pero una cosa son los debates en los que participan representantes políticos y otra cosa, señor Guerra Zunzunegui, es que participe el señor Kinnock con la señora Thatcher, porque eso no se ha producido ni se va a producir nunca, porque las televisiones no emiten ese tipo de debates electorales, salvo, como le digo, en Francia en la segunda vuelta, entre el señor Chirac y el señor Mitterrand, o en Estados Unidos, entre el señor Dukakis y el señor Bush. Pero esa es una configuración política que nada tiene que ver con la española, y ojalá fuera de manera distinta.

Usted ha hecho referencia a los resultados en el sentido de que no le interesó o no le pareció bien a un partido político. En aquella ocasión esos programas no tuvieron ninguna incidencia, porque todo lo que no sea un debate entre grandes figuras de la política en este país, no tienen interés. Sabemos perfectamente cómo determinados debates (da lo mismo a la hora que estén, al final el resultado es el mismo, porque hay un limitado interés por los debates, incluso con las presencias de los grandes líderes de este país) tienen una audiencia siempre limitada, porque en estos momentos sobre todo, en que hay concurrencia de ofertas, la gente ve lo que más le interesa. Pero al margen de eso, Señoría, estamos celebrando debates y hay entrevistas en profundidad con los líderes políticos que declaran cuanto tienen que decir, y se formulan los debates igual que en el resto de las televisiones.

Dice usted que en Francia hay debates; pues también aquí los hay. Ahora, lo que no hay en Francia en un debate entre el señor Mitterrand o el señor Chirac con el señor Le Pen. Aquí hay que celebrarlo; aquí, con la resolución de la Junta Electoral, el señor Le Pen tendría derecho a in-

tervenir en el debate con el señor Mitterrand o con el señor Chirac, y aquí lo que ocurre es que todos los que tienen representación parlamentaria tienen derecho a participar en un debate y todos esos quieren debatir con el mismo. El señor González Lizondo quiere debatir con el señor Felipe González y don Luis Mardones también. Eso es así, y con esa resolución este Director General está limitado.

Usted me dice que por qué no incito a que se celebren. No incito a que se celebren porque me llevan a la frustración, y tengo los antecedentes. ¿Para qué voy a plantear que se celebrarán debates porque el señor Director General lo ha dicho? No, porque al final el Director General no tiene el poder de hacer los debates; lo tienen los partidos políticos y la Junta Electoral Central. Los partidos políticos se han puesto de acuerdo en Telemadrid y pueden hacerlo en Televisión Española, pero tendrán que ir todos los que tengan representación parlamentaria. Ahora bien, es absurdo que yo diga que va a haber en todo el país si luego no se ponen de acuerdo, porque a lo mejor alguien no quiere sentarse con el Partido Majorero y no se puede celebrar, y tienen derecho a estar en ese debate.

Por tanto, Señoría, quiero decirle que estoy abierto y encantado, a sabiendas, además, que esos debates tendrían una nula audiencia, porque, celebrado ese debate en esa fórmula, no tiene ningún interés. El interés, como he dicho, está en el debate entre el señor Chirac y el señor Mitterrand o el debate entre el señor Felipe González y el señor Aznar, y fuera de ese debate, en cuanto se junten esos ciudadanos con otros once, como puede ocurrir en este caso, no tiene ningún interés.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCA-  
NEGRA (G. P.), QUE FORMULA AL DIRECTOR  
GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿POR  
QUE LA DIRECCION GENERAL DEL ENTE PU-  
BLICO RTVE ESTA INTERESADA EN OCULTAR  
A LOS ESPAÑOLES LA PROXIMA CAMPAÑA  
ELECTORAL QUE VA A PRECEDER A LAS  
ELECCIONES AUTONOMICAS Y MUNICIPALES  
DEL PROXIMO 26 DE MAYO? (Número de expe-  
diente 182/000322)**

El señor **PRESIDENTE:** Para formular la pregunta número 21, en sustitución del señor Arenas, tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI:** Señor Director General, ¿por qué la Dirección General de RTVE está interesada en ocultar a los españoles la próxima campaña electoral que va a preceder a las elecciones autonómicas y municipales del próximo 26 de mayo?

Señor Director General, en esta pregunta como en la anterior y como en otra siguiente vuelvo a insistir y, aunque lo conoce bien, le voy a leer un segundo párrafo del preámbulo del Estatuto. La radiodifusión y la televisión, configuradas como servicio público esencial, cuya titularidad corresponde al Estado, se conciben como vehículo esencial de información y participación política de los ciudadanos,

de información de la opinión pública, de cooperación con el sistema educativo, de difusión de la cultura española, etcétera.

Señor Director General, este es el momento en que, a efectos de Televisión Española, parece que el próximo 26 de mayo no hubiese elecciones. Yo ya sé que la campaña está circunscrita a quince días, pero sabe el señor Director General que en el resto de medios de comunicación, e incluso en radios de titularidad pública, se está continuamente hablando y dando noticias de la precampaña; en cambio, en Radiotelevisión Española es como si no existiesen estas elecciones. Incluso nos encontramos con que algunas a nivel regional, como Tele-Rioja, daba una entrevista con el Ministro de Agricultura de una hora, y no porque existiesen problemas, cosa que sería lógica si hubiese problemas de exportación de los vinos o si hubiese algún problema agrario de La Rioja, y no ya nacional sino a nivel regional. El señor Director General me dice: no interesan los debates; nada más que algunos. Estamos hablando de las municipales no de las presidenciales. No me haga usted referencia al señor Chirac y al señor Mitterrand. Pero, señor Director General, si el país no se entera a través de la televisión pública de todos los diferentes actos preelectorales que hay y de la precampaña y lo que están opinando las fuerzas públicas, si luego en pleno período preelectoral no habrá debates porque alguna fuerza política no quiera que haya debates, usted me dirá cómo cumple el señor Director General el preámbulo que le he leído del Estatuto de Radiotelevisión Española.

Nada más, señor Director General, porque reitero lo que he dicho anteriormente, pero ahora respecto a la estricta campaña electoral.

El señor **PRESIDENTE:** Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Guerra Zunzunegui, sabe usted que le tengo un gran respeto de antaño, pero parece que no esté hablando con el Director General, sino que está usted hablando no sé para qué auditorio, porque no entiendo lo que dice. Que diga usted que no estamos haciéndonos eco y que estamos ocultando las elecciones cuando no hay día, señor Guerra Zunzunegui, en que don José María Aznar no salga en Televisión Española hablando de presentación de candidatos en Cantabria, en Badajoz, en Andalucía, en donde sea, no entiendo nada. No hay día, señor Guerra Zunzunegui, que no salga el señor Aznar en Televisión Española; permanentemente, en cuantos actos se celebran en Valladolid, en Sevilla, en Badajoz, en cualquier lugar de España, está siempre el señor Aznar hablando de ese programa y hablando de esos actos electorales, y usted lo sabe mejor que yo. No hay ningún día en el que no esté permanentemente el señor Aznar y otros líderes de su partido hablando de lo que van a ser las elecciones. Permanentemente, todos los días. Le diré más: muchísimo más que el resto de las fuerzas políticas, incluido el Partido Socialista, y, entre otras cosas, los actos hacen muy bien y con una gran habilidad y eso es así.

Ahora bien, usted me está diciendo que estamos ocultando, cuando el señor Aznar —y si quiere le doy los datos— todos los días está hablando de campaña electoral en Televisión Española. Ahora, si usted está hablando para otro auditorio que no sea este Director General, lo puedo entender; si está hablando conmigo, no lo entiendo, porque, de verdad, señor Guerra Zunzunegui, usted sabe igual que yo que permanentemente, todos los actos que viene celebrando el Partido Popular, no en la precampaña de estos quince días sino desde la precampaña de las últimas vascas, cuantos actos celebran, con una gran profusión, con una gran brillantez, con grandes medios en Televisión Española están siendo reflejados, y con gran profusión de tiempos y de intervenciones. Y como el señor Aznar otros líderes políticos. Es más, recientemente he podido ver un telediario en el que había una intervención sobre un acto electoral menor en el entorno de Madrid que en el único medio de comunicación que apareció fue en Televisión Española: el señor Rato hablando de unos actos celebrados en un pueblo de la Comunidad Autónoma de Madrid. Ni un periódico hacía referencia.

Por tanto, no diga usted, señoría, salvo que esté hablando para otro interlocutor que no sea yo, que en Televisión Española estamos ocultando las elecciones, sino todo lo contrario.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Guerra Zunzunegui tiene la palabra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, estoy hablando para el señor Director General, porque lo que yo hablo sobre temas políticos, en mi circunscripción o en otros sitios, no lo escucha el Director General. Pero no hay más sordo que el que no quiere oír y yo creo que ese refrán castellano se lo debe aplicar el señor Director General. No crea el señor Director General que definiendo el que den más minutos al líder del Partido Popular, o menos minutos, como concepción general.

Usted siempre dice que me aprecia hace muchos años. Yo, desde hace muchos años, definiendo el sistema democrático como concepto, no en el momento que puede ser propicio para mi partido, o no propicio. Televisión Española no está dando la sensación ni está en cada uno de los telediarios haciendo referencia a las próximas elecciones generales ni a los temas que hay en estos momentos. Por ejemplo, y vuelvo al debate, porque no hay más remedio, en este momento con el tema de la vivienda, que es un tema fundamental en las próximas elecciones generales, ¿ha organizado Televisión Española un debate sobre vivienda en el cual estén diferentes representantes de partidos políticos? Y lo mismo podría decir sobre el tema del catastro, etcétera.

Eso sería ir preparando al país sobre temas fundamentales para las elecciones generales, pero yo no hablo nada más que para el señor Director General y para esta Comisión. Usted me entiende perfectamente lo que yo quiero decir, lo que pasa es que yo comprendo perfectamente que usted está atado de pies y manos y yo creía que usted iba a tener la suficiente personalidad como para decir: Señó-

res, van a ver ustedes cómo ha cambiado Televisión Española en las primeras elecciones, aparte de las vascas y las andaluzas, las de carácter nacional. Pero, por desgracia, vemos cómo el talante que todos esperábamos del Director General es el mismo talante de sus antecesores. Me da la impresión de que es porque lo nombra el Gobierno. Si no lo nombrara el Gobierno —luego hablaremos del posible nuevo estatuto— yo estoy seguro, porque le conozco personalmente, de que su talante y su manera de actuar sería diferente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Gracias, señor Guerra Zunzunegui, por su apreciación personal, pero lógicamente no nos podemos quedar en esa apreciación, porque yo actúo con total y absoluta libertad y autonomía, señor Guerra.

Usted dice que estos días se ha hablado sobre la vivienda. El lunes ha habido un debate precisamente en torno a la vivienda y sobre esta cuestión que se ha suscitado. Pero ¿cuántas veces ha salido el Partido Popular en los últimos días en los telediarios hablando del plan de viviendas del Gobierno socialista o presentando el propio plan? Dice usted que hay que hacer un debate, y a lo mejor se podría hacer, pero en los telediarios, repito, se ha informado reiteradamente de la opinión del Partido Popular sobre esa propuesta. Se ha informado reiteradamente del desencuentro o no entre el Partido Socialista y el Gobierno, y creo que con total y absoluta pulcritud y objetividad. Por tanto, no puede acusarnos de eso que usted ha dicho, señor Diputado. Otra cosa es que para hablar del plan de la vivienda hubiera un debate entre los representantes de los partidos políticos. Pero hemos hablado del tema con una gran seriedad el pasado lunes, y creo que eso se está haciendo con un gran rigor.

Usted dice que me entiende. Yo le entiendo mucho más a usted. Entiendo mucho más el papel que tiene que hacer y espero que al final estemos todos más contentos.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿ESTAN CAPACITADOS LOS CENTROS TERRITORIALES DE TVE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES INFORMATIVAS DE ESTA PRÓXIMA CAMPAÑA ELECTORAL? (Número de expediente 182/000323)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 22, tiene la palabra de nuevo el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, nos preocupa que los centros territoriales de TVE no estén suficientemente dotados para cubrir las necesidades informativas de esta próxima campaña electoral. Querría-

mos saber la opinión del señor Director General al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (García Candau): Señor Guerra Zunzunegui, creo que todos los centros territoriales cuentan con los medios suficientes. A alguno quizá le falten los últimos, los más novedosos, pero puedo asegurarle que para la campaña electoral se van a reforzar, tanto técnica como humanamente, aquellos centros que no tengan los medios suficientes.

Ayer, como ya he dicho reiteradamente en una reunión que hubo en Zaragoza, algunos centros territoriales plantearon unas deficiencias o necesidades que se recogieron, y para afrontar lo que es la campaña electoral tendrán más medios de los que en la actualidad poseen aquellos que sufren la deficiencia; otros están muy bien dotados y no tienen ningún problema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, yo tengo que hablar de mi región, de Castilla y León, y según nos informan los responsables del Ente, por ejemplo, no tienen una unidad móvil para seguir al candidato del Partido Popular y tampoco van a tenerla para seguir al candidato del Partido Socialista. Por eso lo planteo no desde un punto de vista de un partido político, sino en general. A mí me parece que Castilla y León es suficientemente importante, es la región más extensa de España y, por lo tanto, tiene necesidad de que haya una o varias unidades móviles, pero me encuentro con esa deficiencia. Me dicen que lo sienten mucho, pero que no pueden poner a disposición ni del Partido Socialista ni del Partido Popular una unidad móvil que siga a los candidatos, porque además es una región muy larga y los candidatos se la tienen que recorrer en su totalidad.

Esto pasa en Castilla y León y también en Madrid. No le puedo informar de lo que ocurre en Extremadura, pero en estas dos regiones que conozco bien ocurre esto. Al señor Ruiz Gallardón le han dicho que no puede tener una unidad móvil siguiéndole tampoco la tendrá el candidato del Partido Socialista. Pero no se trata de eso. Se trata de que los principales candidatos deben tener los medios técnicos necesarios, y en concreto hablo del tema de las unidades móviles.

Por eso, a no ser que se les haya dotado en estos días —mi información es de hace una semana— esta realidad está en contradicción con la información que me ha dado el Director General.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO**

**RTVE** (García Candau): La verdad es que en una semana eso no puede cambiar, lamentablemente. Le puedo asegurar que se han hecho unas enormes inversiones en la adquisición de unidades móviles con motivo de los Juegos Olímpicos de Barcelona, pero no las tenemos en estos momentos, porque uno adquiere una unidad móvil y tarda dos años en conseguirla. Hemos hecho unas inversiones extraordinarias, repito, de miles de millones, en esas unidades que permitirán, cuando acaben los Juegos Olímpicos, su redistribución en centros territoriales.

Usted dice que los líderes políticos no van a contar con medios para hacer su trabajo. Eso no es así. La unidad móvil lo que significa es que puede enlazar desde Brunete con Madrid y con Retevisión, pero eso se puede subsanar yendo un cámara que sigue el acto electoral, recoge las imágenes, va al centro territorial y elabora y produce la información. Pero yo no me imagino una campaña electoral siguiendo a cuatro o cinco líderes por cada comunidad autónoma con unidades móviles. Eso no ocurre en ninguna parte del mundo. Otra cosa es que en los grandes actos, en los grandes eventos electorales que ha habido en los últimos años, siempre se haya podido contar con enlaces móviles, por ejemplo en el cierre de campaña del Partido Socialista o del Partido Popular, etcétera, pero nunca ha habido unidades móviles siguiendo a los líderes políticos, ni en elecciones autonómicas ni en generales. Otra cosa es una buena cobertura informativa, que eso puedo asegurarle que la tendrá el candidato, señor Leguina, y el candidato, señor Ruiz Gallardón.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER ARENAS BOCA-NEGRA (G. P), QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PODRIA DETALLAR DE FORMA ESPECIFICA QUE ARTICULOS DEL ACTUAL ESTATUTO DEL ENTE PUBLICO RTVE DEBERIAN SER MODIFICADOS TRAS SU EXPERIENCIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL MENCIONADO ENTE? (Número de expediente 182/000324)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 23, del señor Arenas, tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: En diferentes ocasiones que hemos tratado sobre el tema del Estatuto, el Director General contestaba siempre que no lo tenía que hacer él. Pero en estos momentos, y después de que nosotros presentamos un proyecto de reforma de dicho Estatuto y que ha habido una comisión para su estudio, etcétera, nuestro Partido querría conocer, ya que tiene experiencia como Director General, cuáles son fundamentalmente sus opiniones referentes a esa reforma, no digo detallada, pero sí sobre los fundamentales temas que cambiaría. Esto es importante. Ya sabemos que la reforma del Estatuto no la tiene que hacer el Director General, pero nos interesaría muchísimo conocer su opinión al respecto.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): No tengo inconveniente en explicar algunas opiniones personales. Lo tengo escrito, se publicó en algún periódico hace un tiempo, también tuve el honor de comparecer ante la ponencia que estudiaba una posible reforma del Estatuto y allí volví a reiterar mi opinión.

En ningún país de Europa se elige al Director General por el sistema parlamentario; siempre es el gobierno el que lo elige. A pesar de eso, yo he explicado en esa ponencia y ahora lo vuelvo a decir, que me parece un buen sistema la elección del Director General por las Cortes, sin que sea el Gobierno. Pero en eso también soy novedoso, porque en ninguna televisión europea de titularidad pública es elegido por sistema parlamentario, sino por designación directa del gobierno.

Pero el gran tema que he reiterado siempre en conferencias, en debates y en aquella ponencia, es el de limitar el papel del Consejo de Administración y el de la Comisión de Control Parlamentario. Como decía también en una ocasión, depende de donde empiece el tambor a sonar, tiene mayor o menor ruido. Lo cierto es que creo que el papel del Consejo de Administración debe ser eminentemente de gestión, que no lo es, ya que ahora es un órgano total y absolutamente político. Por eso digo que dependiendo de donde se empiece la discusión del tema, tiene más o menos eficacia. Además, esta Comisión de Control mezcla los aspectos de gestión y los políticos, y yo creo que esta Comisión debería tener un papel eminentemente político, y el Consejo de Administración un papel eminentemente empresarial. En esos ámbitos pienso que sería mucho mejor no mezclar ni aquí la empresa ni allá la política, y haría mucho más fácil el entendimiento entre unos y otros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Mi Grupo y yo personalmente le agradeceríamos que nos mandara sus declaraciones, porque no sabemos en qué periódico salieron.

Celebramos algunas de las manifestaciones que ha hecho. Pero nosotros, en vez de Las Cortes, entendemos que podría ser el propio Consejo de Administración. Aunque quizá el Consejo —yo no sé si en esto coincidimos con el Director General— debería ser ampliado no solamente con representación de fuerzas políticas (además sería lo lógico teniendo en cuenta la opinión del Director General respecto de la gestión de dicho Consejo de Administración), sino con representantes de los propios funcionarios de la casa, como también personalidades de las academias españolas o algo así.

Me alegro de coincidir cuando dice que el Director General en otras televisiones es nombrado por el Gobierno. Pero hablando de novedades, la española es la más novedosa, porque no existe en ningún parlamento europeo una comisión de control de radiotelevisión, y eso no es que sea un avance que se ha hecho en este país, sino porque en las televisiones públicas de otros países, si usted le pregunta a cualquier miembro del partido laborista, por ejemplo,

en estos momentos sobre la BBC le dice: yo no tengo el menor problema. Incluso hay una tradición por la que la BBC se inclina y da más juego a la oposición, pero no a ésta o a la otra, sino cuando están los conservadores en el poder, a los laboristas, y al revés. Por eso no hay ningún problema. Lo novedoso, repito, es que exista esta Comisión de Control, porque indudablemente la televisión española, la de ustedes y la inicial también, no ha tenido la objetividad correspondiente. Por eso tiene que existir esta Comisión.

Celebro que diga que es mejor que lo nombre el Parlamento. Nosotros entendemos que quizá con una reforma del Consejo de Administración podría ser éste el que lo nombrara, pero en todo caso coincide el Director General con nuestro Grupo en que no debe ser designado, dadas las características de la televisión pública española, por el Gobierno. Lo celebramos, repito, y vamos a ver si podemos aunar, criterios para que salga un buen estatuto, teniendo en cuenta —esto lo digo a las otras fuerzas políticas— que debemos mirar un poco a largo plazo; es decir, no porque ahora están unos gobernando y otros no. Yo he oído a un Ministerio del actual Gobierno que con una mayoría no absoluta, sino de menos Diputados de los que tiene ahora, el próximo gobierno será éste. Yo creo que es necesario que haya un estatuto nuevo, y celebro y coincido con el Director General en que éste no debe ser nombrado por el Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Señoría, sí hay algo novedoso en estos momentos en Radiotelevisión Española, y se lo voy a decir. Le puedo asegurar por mi honor que no he visto una información de la que han salido en Televisión Española y en Radio Nacional antes de ser emitidas, y puedo asegurarle por mi honor que no hace muchos años, un Director General de Radiotelevisión Española, de su pluma diaria rectificaba las informaciones permanentemente. Por tanto, algo novedoso sí parece que ha habido y en muy pocos años: de estar haciendo las informaciones y estar metiendo la pluma y el lápiz rojo, a no haber visto jamás ni una sola información.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA (G. Mx.) QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE: ¿QUE PREVISIÓN EXISTE EN LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE EQUIPAMIENTO Y MEJORA DE ESTUDIOS DE GRABACION, INSTALACIONES Y MEDIOS TÉCNICOS DE TVE EN CANARIAS? (Número de expediente 182/000332)**

El señor **PRESIDENTE**: Para formular la pregunta número 25, tiene la palabra el Diputado don Luis Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Señor Director General del Ente, ¿qué previsión existe en la ejecución de los pro-

yectos de equipamiento y mejora de estudios de grabación, instalaciones y medios técnicos de Televisión Española en Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): Los problemas, como bien sabe usted señor Mardones, son la limitación en estos momentos de los espacios físicos, tanto en Las Palmas como en Tenerife. Pero con independencia de esto, en los últimos tiempos, y en el año 1990 concretamente, hemos renovado prácticamente todo el equipamiento que es susceptible de ser desmontado en su día y reinstalado en otro edificio más adecuado. En consecuencia, estos centros están, en lo que a equipamiento se refiere, muy bien dotados para lo que se les demanda en estos momentos.

Por ejemplo, Las Palmas dispone en la actualidad de 25 cámaras de vídeo y 32 magnetoscopios, mientras que Tenerife cuenta también con 25 cámaras y unos pocos magnetoscopios menos. Pero en cualesquiera de los casos tenemos en estos momentos unos medios suficientes desde el punto de vista técnico.

Hemos recibido ya ofertas, y está en fase de informe técnico, un expediente que incluye material de vídeo diverso, como cinco equipos cam-corder de cámara y magnetoscopio, de formato beta-cam; equipos de grabación y edición; equipo de efectos digitales; equipo de audio; equipos de monitorado. Además de todo lo que hemos renovado, hay un expediente de licitación de más de 124 millones de pesetas y otro expediente, que también va a salir ahora a concurso, de más de 90 millones de pesetas, que también se contempla para la renovación de gran parte del equipo de iluminación de los dos centros territoriales. Por tanto, creo que tenemos en estos momentos razonablemente bien dotados a los dos centros de Las Palmas y Tenerife, con los problemas de la limitación de los espacios, que es lo que realmente demanda una solución urgente que estamos en vías de resolver. Pero desde el punto de vista técnico le aseguro, señor Mardones, que todo lo más novedoso se ha incorporado, o está en fase de incorporación en esos dos concursos que ya están abiertos, uno ya en período en enjuiciamiento técnico y, por otra parte, el que va a salir ya para la iluminación.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: No me estaba refiriendo yo tanto a la dotación técnica, que conozco directamente que se ha venido realizando la que usted ha anunciado y la que está pendiente, como que con motivo de una entrevista que me realizaron precisamente en los estudios de Televisión Española en Canarias hace dos semanas, hablando con su personal, he podido observar dos fenómenos. En primer lugar, y lo quiero decir en honor a la verdad y para satisfacción de todos, hay un recuento con el respeto al

pluralismo político y al equilibrio informativo de todas las partes, por supuesto dejando a un lado vanidades de determinados personajes y personajillos que hay en toda política, vanidades de expectativas de personalismos que no son del caso recoger aquí, pero voy a la esencia fundamental de lo que es esto. He visto un sentido de profesionalidad muy avanzado, demandando toda esta apoyatura logística ante el reto que ha supuesto para Televisión Española en Canarias la penetración y la presencia en cuota de mercado y en horas para los espectadores de las televisiones privadas. Esto ha producido un acicate y tengo que decírselo para que vea el Director General el gran patrimonio personal y profesional que tiene usted allí. Demandan estas cuestiones, y fundamentalmente lo he visto en los equipos de realización.

En esta entrevista de la que le hablo de hace dos semanas pude observar, por ejemplo, la frustración de tipo profesional que tenían, no en cuanto a dotación técnica, sino en cuanto a algo que yo quería llevar al espíritu del Director General para que se pudiera superar.

Usted conoce que los dos edificios, tanto en Las Palmas como en Tenerife, donde están ubicadas las unidades de producción, no fueron diseñados ni siquiera para acoger instalaciones de televisión. Son edificios obsoletos y con otra concepción arquitectónica propia de vivienda, incluso la de Tenerife era de un periódico. Por tanto, ha habido que hacer lo que ha sido siempre la chapuza nacional de adaptar un salón para que sea el estudio de grabación. Es allí donde están las grandes limitaciones por espacio, como usted bien dice, y habría que ver si hay alguna manera de que esa vocación y ese deseo profesional de hacer el trabajo bien y competitivo tuviera su fruto ante la concurrencia de las televisiones privadas, que hasta ahora están proyectando imagen sólo, pero ya una de ellas, dentro de las competencias legales, ha anunciado que va a abrir estudio de grabación y de emisión territorial regional canaria sobre el propio suelo del archipiélago.

Los realizadores se quejaban de que en algunos estudios no pueden ni realizar un «travelling» por la falta de espacio y porque no tienen esa dotación.

Este era el sentido de mi pregunta, incentivarle para aprovechar ese gran pundonor profesional que hay allí, ese deseo de hacer las cosas bien con el nuevo Director que está actuando, y que sea todo satisfactorio, porque muchos programas no tienen el suficiente impacto visual y de mensaje debido a que son verdaderamente limitadas sus posibilidades e incómodo incluso el espacio para los que estamos siendo entrevistados, ya que no da ni siquiera el juego necesario, yo diría, por espacio físico para realizar esos debates de los que se ha hablado aquí. Tendríamos que hablar de uno en uno con el entrevistador.

Era esta la línea, señor Director General, de apoyar cualquier esfuerzo que se haga en los presupuestos a demandas de este Diputado, tanto en los debates de Presupuestos Generales del Estado como en otra ocasión anterior. A ver si hay posibilidad de dotar de instalaciones para que ese pluralismo político que todos deseamos y el equilibrio in-

formativo se realice con la máxima dignidad que un realizador hoy de un programa de televisión necesita.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (García Candau): En primer lugar, para agradecer, porque eso refresca un poco al Director General en su comparecencia, que usted sí entienda que en Canarias se practica el pluralismo y la transparencia informativa. Yo se lo agradezco porque viene de usted. Si viniera de otra fuerza política, que estaría más sometida a sospecha, tendría menos valor. Aunque sea usted el único Diputado de su Partido, yo se lo agradezco enormemente. Sabe usted el gran respeto que le tengo y, por supuesto, de verdad, los profesionales que saben perfectamente cuanto se dice de ellos en esta Cámara, seguro que lo apreciarán en lo que

vale, porque tiene un valor simbólico muy importante.

Tiene usted razón al decir que las instalaciones, como he manifestado anteriormente, adolecen de los medios suficientes. No obstante, hemos hecho un esfuerzo en el ámbito técnico. Ya cuentan, o contarán en breve, con los mejores sistemas tecnológicos. Estamos a la espera de afrontar las inversiones de obra civil, que pensamos realizar en cuanto podamos. Lógicamente habrá que hacer ese esfuerzo en Canarias entre otras cosas no porque haya televisiones privadas a punto de establecerse, que me parece legítimo, sino porque la sociedad canaria demanda, requiere, una mejor solución de la televisión pública.

En ese campo vamos a seguir trabajando.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General. Agradeciendo a todos los señores Diputados y señoras Diputadas su asistencia, se levanta la sesión.

**Eran las dos de la tarde.**

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**